La Estrella del Oriente

El tiempo
Min 22º Max 33º

El dólar
6.86 COMPRA 6.96 VENTA

Santa Cruz de la Sierra, Bolivia • Domingo 10 de marzo de 2013 • Año 17 • Número 7102 • 76 Páginas • Precio en todo el país Bs 4,00 / TERCERA EPOCA

Evo sospecha que Hugo Chávez fue envenenado

El presidente Evo Morales afirmó que está "casi convencido" de que Hugo Chávez murió tras ser envenenado por el "imperio", porque no pudo derrotarlo ni con un golpe de Estado. El Gobierno de Venezuela ya anunció que formará una comisión científica para investigar el supuesto ataque.

pág. 8



FOTO: APG

Gobierno promulga ley que protege a las mujeres

El Jefe de Estado promulgó la Ley Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia, que sanciona con 30 años de cárcel sin derecho a indulto el feminicidio y la violación. En los últimos tres años, 511 mujeres fueron asesinadas en Bolivia, según informe.

págs. 9 y 14

todo en domingo

Hugo Chávez: todos sus amores, pasiones y aventuras románticas



Negocios pág. 5

Las variedades de soya elevan la producción



Internacional pág. 15

Elecciones en Venezuela serán el 14 de abril

Seguridad pág. 13

La policía busca a dos menores desaparecidas

Deportes

Hoy se juega el superclásico desde las 18.30

Es nocivo comer en la calle y tener muchas mascotas

ENFERMEDAD

La hidatidosis es una enfermedad provocada por las heces de canes; afecta al 30% de la población boliviana

Tener demasiadas mascotas y deleitar el paladar con la comida que se ofrece al aire libre, podría ser muy nocivo para la salud. La hidatidosis es una enfermedad provocada por el contagio de parásitos en heces fecales de los perros y afectaría a un 30% de personas en Bolivia, que comen en la calle y tienen muchos animales, indicó el responsable del programa nacional de zoonosis del Ministerio de Salud y Deportes, Dr. Gary Barrios.

Dijo que esta cifra es aproximada debido a que aún no se tienen los datos completos, solamente representarían a las personas que acceden a la atención en centros de salud.

Por otro lado, la gestión pasada se realizó un estudio a cargo del Ministerio de Salud de Bolivia y Uruguay, financiado por la OPS/OMS, con el fin de controlar la hidatidosis a través del que se hizo el diagnóstico ecográfico abdominal en 1.268 personas procedentes de 13 comunidades en las que se encontraron 52 pacientes con quiste hidatídico abdominal en diferentes localizaciones.

En cuanto a la localización anatómica del quiste hidatídico se determinó que la mayor frecuencia es en el hígado con un 78.8% seguido del renal con 11.5% y la esplénica con 7.7%, el estadio de los quistes se encuentran en la fase activa.

Esta patología es una zoonosis parasitaria provocada por larvas de echinococcus granulosus que son ingeridos en alimentos contaminados con los huevos en las materias fecales del perro, aclaró.

Explicó además que esta enfermedad es diseminada por la descomposición de las heces fecales que lamentablemente no tiene el cuidado apropiado por parte de los dueños ya que son desechados en las calles provocando su esparcimiento con el polvo, viento y lluvia afectando generalmente a puestos con expendio de comidas ambulantes.

"Lamentablemente, por la mala tenencia de perros, se provoca la contaminación ambiental mediante las heces fecales no levantan se vota a la calle y no colocan a un envase ni lo entierran como indican las normas de bioseguridad".

Por otro lado, por ser una enfermedad que no tiene síntomas específicos en los primeros años de desarrollo del quiste, generalmente "los pacientes son atendidos con complicaciones como el quiste hidatídico, es decir en etapas avanzadas donde se necesitan tratamientos más complicados incluso los trasplantes de órganos".



En Santa Cruz es muy común la cultura de comer en la calle, sin tener los cuidados higiénicos respectivos.

Ante esta situación, Barrios recomendó tener los cuidados necesarios de las heces fecales de los perros recogiendo en una bolsa plástica y enterrando en un lugar seguro y de esta forma evitar la contaminación ambiental.

Las acciones que el Ministerio de Salud y el programa de Zoonosis toman ante esta situación, son promover la información y aplicar las medidas preventivas y un examen precoz realizado a las poblaciones afectadas por esta patología, concluyó.

SÍNTOMAS

No existen síntomas específicos, siendo los primeros años de desarrollo del quiste incluso totalmente asintomáticos. Sin embargo, cuando alcanzan ya un cierto tamaño y aparecen las complicaciones evolutivas descritas, es cuando dan síntomas. Estos pueden ser por la aparición de una sensación de masa que el paciente descubre un día, al observarse o palparse, y que puede acompañarse de molestias vagas e imprecisas. Esta situación suele darse en los quistes hepáticos superficiales que crecen hacia el abdomen haciéndose manifiestos. En el pulmón suele aparecer tos, fatiga y dolor torácico. También pueden aparecer síntomas por compresión de órganos vecinos.

Lucha contra el dengue continúa en los barrios

Los brigadistas están ingresando a los domicilios para voltear ollas, tachos, botellas, latas y recoger plásticos para eliminar toda posibilidad de que el mosquito Aedes aegypti se reproduzca.

La eliminación de recipientes casa por casa y la fumigación, son acciones que los funcionarios municipales de Alerta Temprana realizan a diario.

Según datos proporcionados por la municipalidad, se han intervenido 22 mil manzanos, retirando 215 mil toneladas de recipientes donde se almacenaba agua y se han levantado aproximadamente 98.600 llantas. Se está realizando encuestas entomológicas para determinar el índice de infestación larvaria e identificar los barrios más propensos a contraer la enfermedad. "Es una instructiva del alcalde municipal continuar con los trabajos de prevención como los son la destrucción de criaderos y fumigación en los domicilios. A medida que han venido saliendo los resultados de las encuestas entomológicas, hemos interviniendo los barrios de los distritos 9, 10 y 12 zonas que concentran el 15% de infestación larvaria", dijo José Canudas, oficial mayor de Defensa Ciudadana.



Recomiendan retirar de los domicilios ollas, tachos, botellas, latas y plásticos donde se puede reproducir el mosquito.

Se anunció que esta semana se está culminando la fumigación de las 450 unidades educativas, además de estar fumigando los cementerios y centros de salud del D -5.

Impulsan programa 'Amazonía sin Fuego'

Entre una de las iniciativas para disminuir y evitar los incendios forestales, el gobierno departamental promueve el programa 'Amazonía Sin Fuego'.

Esta iniciativa, ejecutada por la Dirección de Gestión de Riesgos, en coordinación con la Dirección de Recursos Naturales (Direna), ha sido bien acogida por organizaciones de diferentes agencias de cooperación de los gobiernos de Brasil, Italia, el Banco de Desarrollo de América Latina y la Corporación Andina de Fomento (CAF), que en una reunión sostenida recientemente, han coordinado aspectos de cooperación mutua.

Enrique Bruno Camacho, secretario de Seguridad Ciudadana, manifestó que se ha definido una agenda de acciones compartidas que posibilitará ejecutar labores coordinadas para la protección de los recursos naturales y para la aplicación de programas de reducción y manejo del fuego.

La Gobernación junto a estos organismos internacionales, dijo Bruno, se está articulando políticas destinadas a mejorar los programas individuales, fortaleciendo las acciones coordinadas e integrales para salvar nuestros bosques y evitar su destrucción y la contaminación medioambiental. También se implementarán actividades formativas de capacitación, divulgación y negociación, además de acciones de emergencia y desarrollo.

Plan 3000 estrena su coliseo

Con una inversión de más de Bs 6 millones, el alcalde Percy Fernández entregó a la zona del Plan Tres Mil el quinto coliseo municipal en la ciudad de Santa Cruz, impulsando así a los jóvenes a practicar el deporte y alejarse de las drogas.

"Sí al deporte en los barrios", es el objetivo de la gestión del burgomaestre cruceño quien ya inauguró otros espacios deportivos en el barrio Claracuta – distrito 5; barrio El Carmen – distrito 12; barrio Cotoca- distrito 6 y barrio Las Américas- distrito 9 y para construir otros tres en los distritos 1, 2 y 4.

Este espacio, que aprovecharán más de 200 mil habitantes del lugar, cuenta con una cancha polifuncional con sus arcos y tableros móviles, los cuales de ser necesario, puedan ser sacados, para desarrollar otras disciplinas como futbol de salón, basquetbol y voleibol. El uso del escenario está detrás de uno de los arcos y consta de 100 m2, con graderías para una capacidad de casi 3.000 personas.

El lugar también tiene un snack de 27 m2 para atención al público, una enfermería de 38 m2, un gimnasio de 52 m2, dependencia para sereno, administración y 4 baterías de baños todo completamente equipado, con una área exclusiva para discapacitados contando con agua fría y caliente además de su área de calentamiento para jugadores de 106 m2, además de tener un parque vehicular pavimentado con 100 espacios.

La secretaria de Parques y Jardines, Angélica Sosa, señaló que en el área del deporte también se han realizado las once pistas atléticas, dotación de equipos de gimnasio en los parques urbanos protegidos, canchas polifuncionales distribuidas en todos los distritos, mejoramiento de campos deportivos y la construcción de cuatro miniestadios distritales en el 7, 8,9 y 11 para este año y la proyección para el 2014 de otros dos en los distritos 5 y 6 que demuestran descentralización del deporte.

La Estrella del Oriente

Fundado por Tristán Roca Suárez en 1864

Afiliado a la Asociación Nacional de la Prensa ANP
Agencias de noticias: ANF, APG, ABI y Xinhua

Dr. Carlos Subirana Suárez
Director
Dr. Oscar Vargas Vargas
Subdirector

Mauricio Melgar Torres
Jefe de Redacción

David Durán Rodríguez
Editor Gráfico

Ing. Co. Ana María Gianella de Subirana
Gerente General
Lic. Ingrid Justiniano Méndez
Gerente Comercial

Oficina Central
Calle Republiquetas Nro. 353
Teléfono Piloto: 332-9011
e-mail: laestrella@cotas.com.bo

Sucursal
Calle D'Orbigny Nro. 91
frente al Palacio de Justicia
Telf.: 330-1146

Camiri
Corresponsal: Magda Merubia Nuñez
Barrio San José, calle Parapeti esq. Chañar

Mairana - Samaipata
Av. Abaroa casi esq. calle Bolivar

Puerto Suárez - Quijarro - Arroyo Concepción
Corresponsal: Angelina Hoyos
Calle Santa Cruz frente plaza San Francisco
Telf. Cel.: 677-01727 - 716-95030

Corumbá BR
Corresponsal: Andrés Menacho
Alameda proyectada Nro. 51 - Ref.: Feria Brasbol
Telf. Cel.: 728-22297 - 679-6487014 (BR)

Trinidad
Corresponsal: Palermo Noza N.
Calle Tarope Final Nro. 602
Telf. Cel.: 778-45717

Cochabamba
Corresponsal: Julieta Porcel
Calle Las Heroínas entre Ayacucho y Baptista
Telf. Cel.: 764-20130

Sucre
Corresponsal: Jorge Gonzalez
Calle Abaroa Nro. 36
Telf.: 728-67464

Tarija
Corresponsal: Lars Geisser Machicao
Calle Federico Avila casi Av. Jaime Paz
Telf. Cel.: 761-89000

La Paz
Corresponsal: Luis Mendieta Durán
Telf. Cel.: 767-96919

Alfredo Pelaez Descarpontriez
Director Nacional de Comercialización
Cel.: 73150594
e-mail: pelaezasociados@hotmail.com

Diario de Circulación Nacional
www.laestrelladeloriente.com.bo
Edita e Imprime: EDITORIAL CSS
Matrícula de Comercio 00102403
Número de Identificación Tributaria 1983174013
Padrón Municipal Nº 214923

TODOS SOMOS IGUALES

La Estrella del Oriente, el primer periódico de Santa Cruz, fundado en 1864, reconoce como valores supremos la Libertad, Igualdad y Solidaridad, como base de la Justicia y el Desarrollo de los pueblos.
Su política editorial se sustenta en la Libertad de Expresión, consagrada en la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano (1789), la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948) y la Constitución Política del Estado (2009).
Repudia y condena todo acto racista y/o discriminatorio y declara que todas las personas son iguales, independiente de su raza, color, religión, pensamiento político, etc. Esta igualdad es protegida por las leyes terrenales y la justicia divina.

Actuar de prisa

La desaparición de niños y niñas en la capital cruceña se está convirtiendo en un grave y doloroso problema social. Las estadísticas señalan que cada año desaparecen medio millar y aunque muchos de ellos aparecen por estar extraviados y que fueron atendidos por manos bondadosas, existen muchos que a pesar de los años no aparecen, provocando un sufrimiento constante en los padres y familiares.

En menos de 72 horas han desaparecido dos niñas en circunstancias diferentes, pero igual es doloroso para toda la colectividad, porque se trata de seres inocentes que no pueden defenderse y por tanto, puede ocurrirles hasta lo peor.

Siempre existen personas e instituciones bondadosas que ayudan en la búsqueda. Una de esas instituciones es la Cooperativa Rural de Electrificación, que coloca en el aviso de consumo las fotos de los menores desaparecidos, aprovechando que esos papeles llegan a todas las casas. Con seguridad que gracias a esa iniciativa, varios padres han podido de nuevo reunirse con su ser querido.

Sin embargo, lo que debe modificarse es la actitud de la Policía nacional, que espera hasta 24 horas para recién receptar la denuncia de la desaparición y de allí algunas horas más para iniciar la búsqueda. Se aduce que se debe esperar ese tiempo, porque el desaparecido puede aparecer en cualquier momento, por haberse desviado de su camino o estar en manos de otro familiar.

De no aparecer el niño o niña desaparecida, se han perdido 24 horas importantes y ello ayuda al delincuente que raptó o secuestró la niña con fines ilícitos. En realidad, no deben existir esos plazos que se han convertido en leyes naturales, no solamente en el país, sino en todo el mundo.

Ya hubo casos con desenlaces fatales, como violaciones y muertes, porque la institución del orden esperó el tiempo aquel para recién movilizarse.

Se debe cambiar esa actitud, porque es mejor que sea una falsa alarma aquello de la desaparición de algún niño a dejar pasar el día para cumplir con los protocolos burocráticos.

En este tiempo de excesiva inseguridad ciudadana, donde cunde la desconfianza, con la sola tardanza de algún ser querido, aunque sea mayor de edad, nos desesperamos, es que se debe actuar con la mayor rapidez posible, para devolver la tranquilidad a los familiares y al conjunto de la sociedad.

La denuncia debe ser aceptada de inmediato y provocar la movilización, aunque horas más tarde sea considerada como una falsa alarma. La larga espera ayuda al que cometió el ilícito a que se traslade del lugar del hecho lo más lejos posible, imposibilitando en muchos casos la recuperación del menor raptado.

Se sabe que muchos niños nunca más aparecen. Ese es el mejor argumento para señalar que la espera prudencial debe desecharse de inmediato, para ordenar la movilización veloz, una vez se haya pedido ubicar el paradero de la persona desaparecida.

Opinión

Por: José Gramunt de Moragas, S.J.

El legado bolivariano

Tras el fallecimiento del presidente de la República de Venezuela, "el comandante", el patriarca bolivariano, no puede garantizarse aquello de "a rey muerto, rey puesto", lema que se aplicaba a la sucesión hereditaria de la corona de algunas monarquías.

Pues bien, después de los actos fúnebres del gran jefe, muerto el autócrata, el caudillo, por no llamarle dictador, nadie sabe lo que pasará en Venezuela. ¿Le sucederá en la jefatura del Estado otro caudillo, como podía ser el hasta ahora vicepresidente, Nicolás Maduro, ahora en supuestas funciones presidenciales desde que Chávez cayó gravemente enfermo? ¿O estallará la pugna con el presidente de Poder Legislativo, Diosdado Cabello? ¿O se impondrá una junta militar?

En cualquier caso, los venezolanos encontrarán el legado de Chávez, que no es precisamente una herencia próspera. El verdadero legado de Chávez, es que, habiendo gobernado durante tres mandatos, ahora entrega un país que pudo ser uno de los más ricos del mundo, gracias a sus grandes reservas petroleras, la realidad es muy otra. Venezuela es un país en total derrota. Mencionaré algunos indicadores.

Empecemos por las instituciones republicanas que el chavismo desnaturalizó. Al poder legislativo lo convirtió en disco rayado de las órdenes de Chávez. El fenómeno se trasladó a otros países.

El sector económico y financiero, descuajeringado. Ninguna potencia financiera le prestaría ni un centavo al Banco Central de Venezuela. La antigua perla de la corona, la petrolera PDVSA es ahora la guarida de los perros de presa bolivariana, muestra notable de la corrupción que domina la Administración. La seguridad ciudadana violada por el crecimiento de la delincuencia impune. La Universidad, su capital disminuido por la fuga de cerebros. La infraestructura industrial, ídem de ídem.

Corto aquí la lista de triunfos del "legado" bolivariano porque considero más importante su valoración ética. Considero que la prolongación de la vida artificial de Hugo Chávez es un grave atentado contra los derechos humanos del difunto.

Mantener por un tiempo el simulacro de vida artificial a un conjunto de órganos humanos que ya no tienen posibilidad real de vida, podrá ser una operación médica sorprendente, pero es tan sólo un malabarismo científico, muy semejante a la alquimia medieval. En efecto, utilizar un montón de órganos que constituyeron un ser humano -pero que ya no lo son-, para hacerlos durar el tiempo necesario, a fin de montar un simulacro de vida humana es inmoral. Tanto más cuanto su objetivo muy preciso fue una simulación para hacer creer que el difunto podía representar el papel de un ser biológicamente vivo y consciente de sus actos y así poderle investir como presidente.

En concreto, simular que el que fuera candidato a presidente estaba en condiciones vitales y jurídicas para asumir por cuarta vez la presidencia de Venezuela, fue una sofisticada farsa destinada a dar el tiempo suficiente para que los aspirantes al ascenso veloz en el oficio político, reforzaran su propia maquinaria del poder. No señoras y señores, esto es mucho más serio que el dramón de José Zorrilla que se representó por primera vez en 1844, "Don Juan Tenorio".

Las nuevas variedades de soya elevan la producción

NOVEDADES

En la décima octava versión de la Exposoya, un evento netamente tecnológico y realizado para los productores agrícolas, se presentaron las nuevas variedades de soya

El 'grano de oro' boliviano se lució en la versión número 18 de la Exposoya, organizada por la Asociación de Productores de Oleaginosas y Trigo (Anapo). Las nuevas variedades se soya mejorada han permitido que el agricultor incremente su producción y se convierta en el principal artículo de exportación.

Tal es su importancia que, en el 2012 las exportaciones del complejo soyero duplicaron la venta conjunta de textiles, cueros, maderas, joyería, girasol, azúcar, y, que según datos del INE llegaron a sumar cerca de 470 millones de dólares.

En la feria realizada en Cuatro Cañadas, contra viento y bloqueos, los expositores demostraron que las más de diez variedades nuevas de soya e híbridos resistentes a plagas y a las inclemencias del tiempo, han favorecido al sector.

Además, el evento sirvió para que las maquinarias, agroquímicos y material de cultivo ofrecido por las empresas del rubro logren importantes negocios.

Una de las variedades destacadas fue el "FCZ Huracán RG", presentado por la Fundación de Desarrollo Agrícola de Santa Cruz (Fundacruz), que tiene como particularidades una mayor tolerancia a la enfermedad denominada mancha anillada y un ciclo superprecoz de 100 días de maduración, que ofrece como resultado una mayor producción en menor tiempo.

Por su parte la semillera Semexa ofreció a los soyeros sus nuevos lanzamientos que son las variedades precoces Bienvenida y Gravity, destinadas a la zona este del departamento de Santa Cruz.

Entre las nuevas variedades de soya que se presentaron están la Caoba y Asaí del Centro de Investigación Agrícola Tropical (CIAT), el BO 134 y el BO 253 de Anapo – Lealsem, Bienvenida y Gravity de la Semillera y Estación Experimental Agrícola (Semexa), FCZ Huracán RG de Fundacruz, NA8009 de Inteagro, entre otros. Mientras que en nuevos híbridos están el Sorgo DAS 1G100, DAS 244 y el girasol MG 360 y MG 303.

BIENVENIDA Y SU PRECOCIDAD

El gerente comercial de Semexa, Mauricio Cuéllar, manifestó que la variedad Bienvenida es de ciclo precoz, representa características bien diferenciadas porque presenta hojas lanceoladas que facilita la aplicación de agroquímicos en la hoja porque puede llegar a más profundidad. La variedad Bienvenida tiene alrededor de 30 a 40 por ciento de vainas de 4 granos lo cual se traduce en mayores rendimientos y la inserción de la primera vaina está por encima de los 12 centímetros, explicó Cuéllar.

GRAVITY, VARIEDAD DE CICLO CORTO

Otra de las variedades aptas para la zona este del departamento es Gravity, de ciclo corto de 105 días; presenta un periodo juvenil más largo en comparación a otras variedades, florece a los 45 días lo cual se traduce a mayor tolerancia a periodos de estrés hídrico, mayor capacidad de reacción y tiene una raíz pivotante la cual hace que sea una variedad con buen desempeño en suelos pesados, expresó Mauricio Cuéllar quien agregó que los rendimientos obtenidos en la zona norte de la semilla Gravity promedian entre 2,5 a 3 toneladas por hectárea.

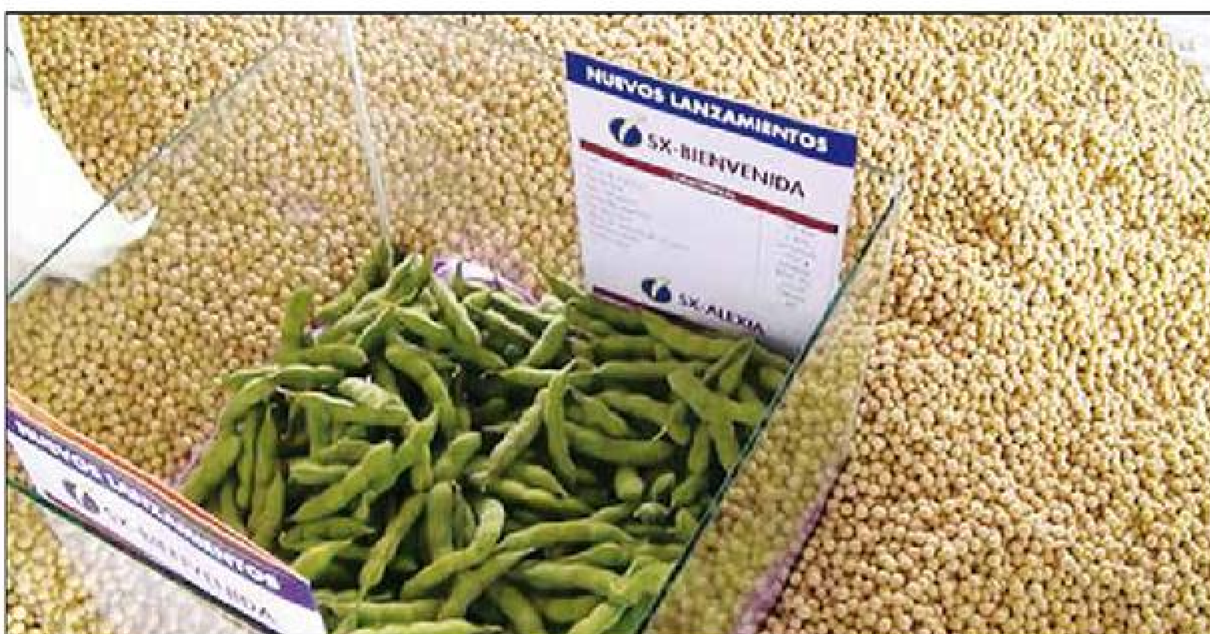
EVENTO

La participación de personas llegadas desde diferentes lugares productivos del departamento ha sido importante. El pasado año se tuvo la presencia de aproximadamente cuatro mil asistentes y este año se ha elevado dicha cifra, pese a los inconvenientes con el bloqueo.

El evento se realizó sobre una extensión aproximada de 20 hectáreas.

En este evento participaron alrededor de 90 empresas, casas comerciales, importadoras, industrias, centros de investigación, empresas de servicio y otros, que expondrán sus productos y servicios. "Son muchas las novedades en la Exposoya, tanto en maquinaria, agroquímicos, nuevas variedades de soya e híbridos de sorgo y girasol, como en nuevos paquetes tecnológicos. Nosotros pretendemos que de esta manera, los agricultores dedicados al cultivo de la soya, tengan en un solo lugar, todas las novedades y variedades que el mercado les puede ofrecer y ello en un solo lugar", señaló Demetrio Pérez, presidente de Anapo.

Las empresas también mostraron adelantos tecnológicos, como ser Boltrac que expuso su cosechadora de origen alemán, Lexión Terra Trac (oruga de goma), que con su sistema híbrido y un mecanismo de corte de 12 metros de ancho (40 pies) consiguió el World Guiness Record al superar a otras marcas, siendo un 22,5% más productiva. Por su parte, Fini Lager ofertó un stock de cadenas de rodillo, de aplicación en engranajes con dosificación de grano, con desparramador de torva, mollinete garganta y descargador, ideal para desmontadoras, sembradoras, fumigadoras y cosechadoras de cultivos como soya, maíz, sorgo, trigo, frejol, girasol, arroz, sésamo, chía y caña entre otros.



La soya Bienvenida es una nueva variedad de Semexa.


El evento se realizó sobre una extensión aproximada de 20 hectáreas.

Producto líder en exportación

La esforzada producción de soya en Santa Cruz no solo ha logrado la 'soberanía alimentaria' en el rubro para Bolivia durante décadas, sino que el sector agroindustrial oleaginoso pasó a liderar las agroexportaciones, significando cerca del 50% de las ventas no tradicionales. Pese a las restricciones, el pasado año la soya y sus derivados se acercaron a los 1.000 millones de dólares por las casi 1,8 millones de toneladas enviadas al exterior, luego de estar el mercado interno plenamente abastecido. Desde sus inicios en los años ´80 hasta la gestión 2012, el aporte del rubro soyero al país significó la entrada de 7.600 millones de dólares por exportación, además de haber ahorrado varios miles de millones de dólares por la sustitución de importaciones de productos que ya no se traen del extranjero

El 2012 fue un buen año para la soya, ya que gracias a la inversión y reinversión del sector logró un pico de 2,6 millones de toneladas de producción, frente a las 2,3 millones de toneladas del 2011, lo que supuso un récord histórico en la producción. Históricamente la producción de soya creció a pasos agigantados, pasando de 52.500 toneladas en 1980 a 392.000 toneladas en 1991, hasta las 2,6 millones de toneladas en el 2012 -gracias a las campañas de verano e invierno, que caracterizan a la producción oriental-.

La banca, presente en la Exposoya

La banca también participó de la Exposoya, por eso el Banco Mercantil Santa Cruz (BMSC) informó sobre las tasas de interés, con plazos y servicios que se adecúen al ciclo del negocio del productor. Además, mostró el desarrollo de nuevas tecnologías crediticias que permitirán atender oportunamente al agricultor en el sitio de producción.

Ofreció préstamos para pequeños, medianos y grandes productores con una amplia oferta de productos financieros para este sector. La atención del stand estuvo a cargo de ejecutivos comerciales especializados, quienes brindaron toda la información y el asesoramiento al público acerca de las diferentes opciones crediticias destinadas al sector productivo.

Bolivia avanza hacia la energía eólica

OPCIÓN

Energía eólica es la energía obtenida del viento, es decir, la energía cinética generada por efecto de las corrientes de aire, y que es transmutada en otras formas útiles para las actividades humanas. En la actualidad, la energía eólica es utilizada principalmente para producir energía eléctrica

El gerente de la empresa Corani, Carlos Rocabado, y el representante de la compañía Hidrochina, Chen Ruyi, suscribieron ayer sábado el contrato para la construcción de la primera planta piloto de energía eólica en el país, con lo que Bolivia avanza en el cambio de la matriz energética basada fundamentalmente en gas natural.

El gerente de la Empresa de Energía Eléctrica (Ende), Hugo Villarroel, explicó que la energía eólica es aquella que se genera a partir de los vientos.

Agregó que la planta piloto estará emplazada en la localidad de Qollpana, municipio de Pocona, en el departamento de Cochabamba, tendrá un costo de más de 7 millones de dólares y aportará 3 megavatios de energía eléctrica hasta noviembre cuando finalice la instalación de las dos torres.

El ministro de Hidrocarburos, Juan José Sosa, manifestó que esos 3 megavatios equivalen a un poco más de lo que se usa para suministrar electricidad al municipio de Punata, también en Cochabamba.

Añadió que en la actualidad el 59% de la energía eléctrica en el país se genera a partir de termoeléctricas, que básicamente es quemar gas, el 39.3% por medio de hidroeléctricas y 1.7% por biomasa.

El presidente Evo Morales, quien participó en el acto de suscripción del contrato, destacó el desarrollo de China y ponderó la asistencia del embajador de ese país en Bolivia al acontecimiento.

"China, ese país, esa potencia nos acompaña su embajador llega al campo, nunca pueden olvidarse que no sólo visita el Presidente sino el embajador de un país grande que es China", dijo.

Manifestó que "primera vez estamos experimentamos acá generar energía, en otras palabras la luz, con el viento, se han hecho los estudios se colocarán dos torres, es más caro pero yo digo es más seguro no se va secar como el agua ni va faltar como el gas".

El jefe de Estado demandó a las dos empresas encargadas del proyecto no incurrir en actos de corrupción porque esa situación serviría para justificar el retorno de los neoliberales, además anticipó que se ejercerá un control minucioso y un seguimiento a la instalación.



El presidente Evo Morales participó en Qollpana municipio de Pocona en el departamento de Cochabamba del acto de suscripción del contrato para construir la primera planta piloto de energía eólica en el país.

Más adelante, indicó, que en base al viento se podría generar hasta 15 megavatios con la instalación de ocho nuevas torres.

Finalmente señaló que se realizan estudios para generar energía a través del vapor (geotermia) por ejemplo en la Laguna Colorada, Sajama y en Santa Cruz. *ABI*

Crece la demanda de gas de Brasil

Con el ingreso en funcionamiento, en septiembre de este año, de la Terminal de Regasificación de Gas Natural Licuado (GNL), Bahia (TRBA), Brasil tendrá una capacidad de 41 millones de metros cúbicos por día de regasificación de gas natural licuado, según informó la directora ejecutiva de Logística de Petrobras, Luciana Racheid durante la presentación en el Foro de "Río Gas".

"En la actualidad, la capacidad de regasificación de Brasil es de 27 millones de metros cúbicos por día, cuando TRBA entre en funcionamiento, el país ampliará su capacidad a 41 millones de metros cúbicos por día volumen superior a los 30 millones de metros cúbicos por día de gas natural desde Bolivia", afirmó Racheid

El TRBA se encuentra en la Bahía de Todos Santos, a cuatro kilómetros de la Ilha do Frade y tendrá la capacidad de procesar 14 millones de metros cúbicos por día de Gas Natural Licuado (GNL).

De acuerdo con la ejecutiva, el mercado del gas en Brasil está todavía en fase de desarrollo y consolidación, pero el suministro de gas se ha incrementado.

"Nuestra participación del gas en la matriz energética nacional es todavía un 10,1%, mientras que el promedio mundial es de 21,4%", aseveró. *ANF*

Gobierno aplicará rotación de cultivos en el oriente

El viceministro de Desarrollo Rural, Víctor Hugo Vásquez, informó que el Gobierno está trabajando en una Ley de Producción de Alimentos que permitirá la rotación de productos en el oriente del país para garantizar mayor cosecha de trigo.

"No solo podemos sembrar soya, no estamos en contra de los que siembran soya, sabemos que generan mejores ganancias, pero también estamos en la obligación de cuidar nuestras tierras, en ese marco se va a incorporar la rotación de cultivo y esto nos va a permitir con mucha facilidad tener mayor número de hectáreas para la producción de trigo", señaló el funcionario.

Vásquez indicó que el 60 por ciento de la demanda interna del grano es importado


Cultivo de trigo.

de otros países, por el déficit existente en la producción; y una manera de ir acortando esta brecha es con la "rotación en el cultivo de alimentos".

"La única dificultad que tenemos es en el tema del trigo, aquí sólo producimos el 40 por ciento y el 60 por ciento seguimos trayendo de otro país, pero estamos trabajando con los programas del Iniaf para mejorar también el tema de semillas", indicó. *ERBOL*

Santa Cruz reunirá a expertos en valoración aduanera

Desde este próximo lunes 11 al viernes 15 de marzo, representantes de Colombia, Ecuador, Perú y Bolivia se congregarán en la trigésima cuarta reunión de expertos gubernamentales en valoración aduanera de la Comunidad Andina, evento que tendrá lugar en el hotel Cortez, de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.

El evento será inaugurado por autoridades de la Aduana Nacional de Bolivia en calidad de anfitriones y de su desarrollo se espera importantes decisiones en el ámbito de la valoración de mercancías para la región.

Está previsto el análisis de las propuestas de actualización de la resolución 846, Reglamento Comunitario de la Decisión 517- Valor en Aduana de las mercancías importadas.

Asimismo, se verá el proyecto de resolución sobre la utilización de estudios sobre precios de transferencia en el examen de las circunstancias de la venta en aplicación del artículo 1.2 a) del Acuerdo sobre Valoración de la Organización Mundial del Comercio (OMC).

También se pondrá en consideración la solicitud de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Colombia (DIAN) para la modificación del formato de la Declaración Andina de Valor (DAV) así como se efectuará la presentación de la Aduana Nacional de Bolivia respecto a su experiencia en la implementación de la DAV desde el año 2009 y respecto del funcionamiento de su Base de Datos de Valoración Aduanera. *(OXÍGENO)*

Plantean alternativas ambientales para la ampliación del 3er anillo

OBRA

Alcaldía planteó dos alternativas ambientalistas a dirigentes vecinales para la ejecución del tramo del tercer anillo, entre la Av. San Martín e Isuto

En la Subalcaldía del distrito 1 se llevó a cabo la segunda reunión en donde tanto los ambientalistas y dirigentes vecinales de ese distrito expusieron a funcionarios de la Oficialía Mayor de Obras Públicas las distintas posturas sobre la ejecución del tramo tercer anillo San Martín – canal Isuto.

Por su parte, funcionarios de OMOP expusieron las dos opciones posibles para construir esta avenida, en esta reunión nuevamente medió la Defensoría del Pueblo.

Por su parte, los dirigentes vecinales argumentaron que se debe ampliar esta vía para evitar el congestionamiento vehicular en la zona. Señalaron además que se tiene que considerar que este barrio, a diferencia de otros, tiene como única alternativa el 4to anillo ya que existe la barrera del río Piraí.

Frente a esta postura, los ambientalistas sostuvieron que se deben preservar los árboles de dicha avenida por su belleza y su aporte al medio ambiente.

Respecto a la continuidad del 3er anillo en el tramo en cuestión, Freddy Arauco, director de Infraestructura Vial de OMOP explicó: "Con el objetivo de preservar la mayor cantidad posible de árboles, la Alcaldía elaboró dos alternativas de proyectos para la ampliación de este trayecto. Para esto se realizó previamente una evaluación de los árboles existentes en la zona y se consideró la reforestación con otras especies nativas."

"Dentro de los proyectos, tenemos la opción de ampliar la vía a un menor espacio que el tramo anterior (Centenario – San Martín). Para esto la calzada alcanzaría a 16.40 metros, de esta forma se mantendrían más de la mitad de las especies existentes y se vería la posibilidad de trasplantar algunas. La segunda opción sería mantener el mismo ancho de la avenida recién concluida (Centenario – San Martín). Esto equivaldría a sacar la mayoría de los árboles, dejando solo 10 en la vía", explicó Arauco.

Respecto a la alternativa que proponen los medioambientalistas de mantener la avenida como está. Arauco indicó que esto provocaría un cuello de botella, congestionando el tráfico. Por esta avenida deberían circular una media de 75.000 vehículos día. Tenemos que tener en cuenta que esta zona al tener el cordón del río Piraí, solamente cuenta con el 2do, 3er y 4to anillo, mientras en otras se tiene como alternativa el 5to, 6to , 7mo y 8vo anillo ", indicó el director de la OMOP.



Proyecto del tercer anillo tramo San Martín- canal Isuto

Por su parte, los medioambientalistas plantean como posible solución el mantener el antiguo proyecto que establece que en el 3er anillo externo deberían circular en un solo sentido y en el 3er anillo interno en el sentido contrario. Respecto a esta postura, Arauco dijo que este proyecto fue planteado hace más de 30 años y no se adecua al momento actual por el crecimiento acelerado del parque automotor.

Evo está casi convencido de que envenenaron a Chávez

MUERTE *El Gobierno de Venezuela ya anunció que formará una "comisión científica" para investigar un supuesto ataque dirigido a la salud del líder venezolano. La ministra de Defensa, Nilda Garré, también había avalado esta teoría*

El presidente Evo Morales afirmó que está "casi convencido" de que el mandatario venezolano, Hugo Chávez, murió tras ser envenenado por el "imperio" porque no pudo derrotarlo ni con un golpe de Estado.

"Nuestros hermanos como (Nicolás) Maduro y otras autoridades de Venezuela van a hacer una profunda investigación, pero estoy casi convencido de que es un envenenamiento al compañero Chávez", dijo Morales en un discurso en el Palacio de Gobierno de La Paz.

Maduro, que juró su cargo como presidente encargado del Gobierno de Venezuela, adelantó hace unos días que llegará el momento de formar una "comisión científica" para investigar un supuesto ataque dirigido a la salud del líder venezolano.

El Gobierno de Caracas sospecha que los "enemigos históricos" de Chávez le inocularon la enfermedad que le causó la muerte. El presidente boliviano también señaló que el "imperio" tiene todos los "instrumentos para planificar acciones para derrotar a los Gobiernos, líderes, movimientos sociales que están contra el capitalismo", pero cuando no puede vencerlos "asume la tarea de acabar con la vida de un líder". Citó además los casos del histórico líder palestino Yaser Arafat y de Simón Bolívar como dos casos sospechosos de envenenamiento.

La ministra de Defensa de Argentina, y exembajadora en Venezuela, Nilda Garré, también dijo esta semana que hay una "coincidencia sugestiva" en torno a los distintos tipos de cáncer que atacaron a presidentes latinoamericanos.

Según dijo el mandatario, cuando el imperio no puede ejecutar un golpe de Estado, procede a acabar con la vida de los líderes.

Eso sucedió en el caso de Chávez quien junto a su pueblo se levantó ante un golpe.

"Eso casi estoy convencido, como decía Maduro otras autoridades de Venezuela harán una profunda investigación, pero casi convencido que es un envenenamiento al compañero Chávez para acabar con su vida", mencionó.

Morales recordó que cuando era diputado una encuesta daba cuenta que el 50% de los consultados afirmaban que querían un país socialista, un 20% capitalista y un 10% o 5% ser un país comunista.

"A mí me sorprendió esa encuesta" dijo y explicó que el socialismo se entiende como la igualdad, que todos tengan los mismos derechos, que no haya pobreza. No obstante frente a ese debate consideró que debe prevalecer la dignidad del pueblo boliviano y de Latinoamérica, 'aquí somos anticapitalistas y antiimperialistas'.

Señaló que en Latinoamérica hay un sentimiento profundo de liberación antiimperialista y de transformación y el fallecido Hugo Chávez es uno de los líderes impulsor. Clarin/ABI



El mandatario realizó esta afirmación en Bolivia, tras su retorno de Venezuela, donde participó de la ceremonia fúnebre de Chávez.

Inauguran 1ra estación policial en San José

El Ministerio de Gobierno inauguró ayer la primera Estación Policial Integral (EPI) del departamento de Santa Cruz en la población de San José de Chiquitos con una inversión de Bs 1.131. 226 de fuentes del gobierno municipal de San José de Chiquitos que invirtió en la ejecución de la obra, Bs 951.226,65 y Emipa, (Empresa Minera Paitití) que dispuso de Bs 180.000.

El alcalde de San José de Chiquitos, Germaín Caballero, destacó que la nueva EPI tiene una importancia estratégica regional y nacional porque se convertirá en el "núcleo articulador de la Chiquitania con la carretera Bioceánica.

La nueva estación policial es un edificio de dos plantas que prestará sus servicios a una población de 30 mil habitantes.

El proyecto completo contempla la construcción de cinco módulos; la entrega de mañana servirá para inaugurar la primera parte de ese proyecto.

Actualmente, 20 policías prestan sus servicios en San José de Chiquitos pero la inauguración de la infraestructura policial permitirá el traslado de un nuevo contingente policial.

El ministro de Gobierno, Carlos Romero, dijo sentirse "sorprendido" al verificar que la primera EPI del departamento oriental se erige en San José de Chiquitos gracias a una alianza entre el gobierno municipal de San José de Chiquitos, el Gobierno nacional y la empresa Paitití.

Puerto Suárez y Corumbá firman acuerdo de cooperación

Paulo Duarte (prefeito), alcalde de Corumbá y su comitiva en reunión realizada en Puerto Suárez con el alcalde Roberto Vaca Yorge, intercambiaron propuestas de cooperación mutua ya que en ambas fronteras existe gran potencial para hacer una gran ciudad.

"Tenemos un gran potencial para convertirnos en una segunda Santa Cruz de La Sierra, para ello, es necesario invertir principalmente en Salud, Educación, turismo y la seguridad de nuestra gente", dijo Vaca.

Los dos alcaldes hicieron mención de los problemas que afectan a ambas ciudades, específicamente está preocupando la epidemia del dengue, los robos y atracos de vehículos en la frontera y otros temas comunes que afectan a la región.

Coincidieron en la urgente necesidad de un intercambio entre los municipios de Corumba y los municipios bolivianos de la Provincia Germán Busch para combatir esos males

El prefeito de Corumbá (alcalde) Paulo Duarte se comprometió a colaborar y programar una visita al Secretario de Salud, Dinaci Ranzi, para reunirse en Puerto Suárez para el intercambio de experiencias y encarar acciones de lucha contra el mosquito Aedes aegypti.

"A menudo esperamos iniciativas del Gobierno central pero hay que fortalecer los lazos de amistad con nuestros hermanos bolivianos y desarrollar acciones conjuntas que no dependen únicamente del Gobierno Federal. Debemos hacer las alianzas necesarias ", dijo el alcalde Paulo Duarte.

511 mujeres asesinadas en Bolivia en tres años

La presidenta de la Asamblea Permanente de Derechos Humanos de Bolivia, Yolanda Herrera, informó que Bolivia ocupa el segundo lugar en Latinoamérica por casos de violencia contra las mujeres. La activista lamentó que la mujer continúe en estado de indefensión en la actualidad y muestra de ello, dijo, es que, de 2009 a 2012, 511 mujeres fueron asesinadas.

"El 80 por ciento de los casos de asesinatos de mujeres están calificados en el término de feminicidio, y un porcentaje menor corresponde a casos de seguridad ciudadana, entonces podemos ver que Bolivia es el segundo país a nivel latinoamericano con altos niveles de violencia contra la mujer, no en vano dice el PNUD que en Bolivia se trata mejor a los hombres que a las mujeres, entonces la situación en nuestro país es alarmante, es preocupante y por eso creemos que las instancias del Estado han tenido que presionar para que se pueda promulgar esta Ley (Integral)", señaló Herrera.

La representante sostuvo que "una generación de mujeres tuvo que perder la vida para que el Estado se acuerde del valor de la vida de las mujeres", y muestra de ello es que tuvo que morir la periodista Hanali Huaycho para "acelerar" la aprobación de la norma. Subrayó que la aprobación de la Ley no será suficiente si no se designan los recursos para su aplicación.

"Y aún hemos tenido que perder la vida de esta periodista para que haya una decisión política de aprobar esta Ley Integral, creemos que es un aporte, no es la solución total, porque son actitudes, comportamientos institucionales e individuales, que frenan cualquier discurso bonito que se plantee en defensa de la mujer. Aquí lo que tiene que haber son acciones concretas para la protección de derechos, asignación de recursos económicos", apuntó. En horas de la mañana de ayer, el presidente Evo Morales promulgó la Ley Integral que protege a las mujeres de la violencia, luego que ésta estuvo por más de tres años en debate. *ERBOL*



Mientras que en el hall de Palacio de Gobierno se promulgaba la Ley que protege a las féminas, la organización de Mujeres Creando realizó una protesta.

Evo dialogó con Piñera y lo invita a Bolivia

El presidente Evo Morales y su homólogo chileno Sebastián Piñera sostuvieron una conversación aprovechando su encuentro en el marco del acto funeral del presidente de Venezuela Hugo Chávez. En el acto, ambos coincidieron en las instalaciones de la Academia Militar en dos asientos lado a lado durante toda la ceremonia que duró al menos dos horas.

Morales invitó a su par chileno a inaugurar una ruta bioceánica junto a sus colegas de Brasil y Perú, tras fuertes roces bilaterales por la detención de tres soldados, informó ayer sábado la ministra de Comunicación, Amanda Dávila.

"El presidente Evo Morales ha afirmado que va a invitar al presidente Piñera a la inauguración, luego de que el propio presidente Piñera reclamara por esta ausencia en este proyecto", indicó Dávila. *EMOL*

Saludan aprobación de la ley

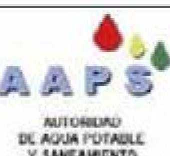
La Defensoría del Pueblo, a través de la Mesa Defensorial de Puerto Suárez, saludó la aprobación por parte de la Asamblea Legislativa Plurinacional de la "Ley Integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia".

"Creemos que es un paso decisivo en el largo camino que aún nos queda por recorrer para avanzar en la construcción de una sociedad que garantice más justicia, igualdad y respeto a las mujeres", dice en partes sobresalientes el mensaje difundido en conferencia de Prensa por el representante de esta institución Osman Méndez

"La aprobación de esta norma es el logro de todas las organizaciones, instituciones y movimientos de mujeres que durante seis años lucharon para conseguir que el Estado diera este paso tan importante, y es un homenaje a las miles de mujeres bolivianas que sufrieron y aún sufren la violencia machista y patriarcal en todas sus formas; muchas veces asesinadas en el silencio de sus hogares sin ninguna posibilidad de justicia.

Quiso la historia que fuera precisamente el crimen contra Hanali Huaycho lo que aceleró la reacción del Órgano Legislativo y la aprobación de la Ley", señala.





No hay diálogo, pero levantan el bloqueo en Cuatro Cañadas

GOLPE

La ministra de Autonomía, Claudia Peña, calificó como "golpe de estado" el alejamiento de la alcaldesa Dominga Fernández

Pese a que no se llegó a un acuerdo definitivo entre los bloqueadores y la ministra de Autonomía, Claudia Peña, los pobladores decidieron dar un cuarto intermedio hasta mañana en la medida de presión para favorecer la realización del evento económico, Exposoya, que se realiza en la zona y que se estaba viendo perjudicado.

Al promediar el mediodía de ayer, las personas que se encontraban bloqueando la carretera al Beni, a la altura de Cuatro Cañadas, iniciaron la limpieza de la ruta con una pala mecánica que ellos contrataron para dejar libre el paso a los cientos de camiones y vehículos livianos que se encontraban varados y que reiniciaron casi inmediatamente su recorrido.

El presidente de la Juntas vecinales de la zona, Héctor Molina, al momento de anunciar el desbloqueo de la carretera, aclaró que la decisión no se debe a que estaban aceptando el diálogo con la ministra de Autonomía, sino que estaban velando los intereses económicos del municipio. "Nosotros somos un municipio económico y la soya es uno de los productos de la zona, por ello no queremos perjudicar la Exposoya", manifestó.

El dirigente vecinal señaló que, lastimosamente, hasta el momento no se pudieron poner de acuerdo con la ministra Peña sobre sentarse en una mesa de diálogo, ya que hay imponderables que no han podido ser superados. "No nos vamos a sentar en la mesa de diálogo si persisten con la idea de permitir la presencia de las organizaciones de mujeres de las comunidades y de los representantes de las OTBs", señaló.

Afirmó que si la ministra persiste en mantener a estas organizaciones en la mesa de diálogo, ellos a partir de las cero horas de mañana retomarán el bloqueo de la carretera en forma indefinida. "Hemos aceptado el diálogo en la comunidad 26 de Agosto, pero no deben estar estas organizaciones", aseveró.

Por su parte, la ministra Peña calificó como un "golpe de estado" las acciones del grupo de vecinos que alejaron a la alcaldesa Fernández de su puesto, pero que pese a ello está dispuesta a sentarse a dialogar para buscar una solución al conflicto, aunque remarcó que no pueden dejar de lado a las organizaciones cuestionadas por los bloqueadores. "Ellos son actores sociales directos en el problema y sería un acto de discriminación el hacerles a un lado en las negociaciones", manifestó.

Señaló que como se había comprometido desde un comienzo, estará el lunes a las 16 horas en la comunidad 26 de Agosto acompañada del ministro de Gobierno, Carlos Romero, para posibilitar el diálogo y la solución al problema.



El bloqueo de la carretera al Beni, en Cuatro Cañadas, podría volver mañana si no prospera el diálogo entre los ministros de Estado y los bloqueadores.

Para la Coica, Chávez es el presidente de la Cidob

La Coordinadora de Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica (Coica) certificó a Adolfo Chávez y su directorio como únicos representantes de la Confederación Indígena del Oriente Boliviano (Cidob) La certificación menciona que el único representante legal orgánico de los pueblos indígenas del Oriente, Chaco y Amazonia de Bolivia es Adolfo Chávez Beyuma y su directorio en pleno elegidos en la Gran Asamblea Nacional de Pueblos Indígenas Ganpi por un periodo de cinco años, (2010-2015). Por lo que pide a las autoridades públicas y privadas, nacionales e internacionales, brindar las facilidades que requiera Chávez y su directorio, para el cumplimiento de sus funciones a favor de la Cidob. Por otro lado, se anunció que la Coica se reunirá en Santa Cruz a comienzos de abril para analizar la situación en la que se encuentran los pueblos del oriente boliviano.

El coordinador general de la Coica en cumplimiento del mandato estatutario de la organización y, considerando que es urgente tomar acciones conjuntas para la defensa de los derechos humanos, territoriales y ambientales de los Pueblos Indígenas de la cuenca amazónica frente al avance de los megaproyectos de hidrocarburos, IIRSA, hidroeléctricas y las concesiones forestales, las cuales están depredando, contaminando y deforestando el bosque amazónico, vulnerando el derecho a la Consulta Previa Libre e Informado y los derechos genuinos de los Pueblos Indígenas consagrados en el Convenio 169 de la OIT.

Guaraníes trabajan en su propuesta de Ley de Consulta

La Asamblea del Pueblo Guaraní (APG) define su propia propuesta de Ley Marco de Consulta en Chuquisaca, informó el secretario de Recursos Naturales de la organización Indígena, Nelsón Bartolo.

Explicó que se trabaja en su planteamiento y que de la propuesta gubernamental solo se trató cuatro artículos. Indicó que ambos borradores serán comparados en el encuentro.

"Socializar la propuesta que es de nosotros, del pueblo Guaraní, sobre la propuesta de Ley Marco de Consulta en las nueve zonas, (para luego) comparar la propuesta nuestra de la nación Guaraní y la del Gobierno", señaló.

Adelantó que el ministro de Gobierno, Carlos Romero, se hará presente en la socialización de la propuesta indígena. "En Santa Cruz, solo hemos avanzado cuatro artículos, hay que ponernos de acuerdo, discutir porque es un poco pesadito esta propuesta (gubernamental); hay ratos que entre los técnicos no se pueden entender", aseveró.

Mientras tanto, desde el Gobierno se informó que a más tardar el 30 de abril ingresará al Congreso el proyecto de ley del Ejecutivo que institucionaliza el proceso de consulta indígena que solicita el Convenio 169 de la OIT suscrito por Chile.

Según se conoce, hay una plazo para tener definido este mecanismo de consulta, que es el 15 de abril y por ello se ha informado a los parlamentarios que antes del 30 de abril el gobierno va a ingresar un proyecto de ley que establece un mecanismo de consulta permanente con los pueblos originarios.



Los guaraníes, reunidos para analizar su problemática.

YENNY WUNDER MARTÍNEZ, CONCEJAL

"San Ignacio es feudo de cuatro concejales"

René Román

En los casi cinco últimos meses, San Ignacio ha pasado de ser un municipio 'escuela' a convertirse en un feudo privado de cuatro concejales que son Miguel Durex Antelo, Olga Torrico de Soria, Silvia Janeth Castedo y Dardo Áñez Surubí, a la cabeza de la alcaldesa Kary Clodeida Middagh de Merli, denunció a este medio la concejala ignaciana, representante de Frente Amplio (FA), Yenny Wunder.

¿Por qué ha sucedido todo esto?

Resulta que la alcaldesa, desde hace casi cinco meses está haciendo y deshaciendo del municipio sin que haya forma de fiscalizar ya que hace prevalecer su mayoría en el Concejo Municipal.

¿Quiénes son en el Concejo, además de usted, los que cuestionan la labor de la alcaldesa?

Además de mi persona, están los concejales Lorgio Áñez y Abdón Ñucopa, que estamos presentando el lunes una serie de irregularidades que existen en la gestión de la alcaldesa interina ante la ministra de Transparencia y esperamos que ella tome cartas en el asunto para frenar estos abusos.

¿Y ustedes no han podido fiscalizar a la alcaldesa Middagh?

Realmente poco podemos hacer, porque ella además de contar con el apoyo de cuatro concejales, se da el lujo de crear una guardia municipal de unas 30 personas que les sirve de protección personal y para amedrentar a los que se atreven a fiscalizar su gestión. Esa Guardia no deja que nadie se acerque a ella.

¿Y en las sesiones ustedes no pueden denunciar esas irregularidades a los medios de comunicación?

Realmente no podemos hacer nada, porque ella tiene contratado a un grupo de adolescentes de entre 14 y 16 años que asisten a las sesiones y lanzan insultos y gritos cuando uno está hablando y además que los medios de comunicación no tienen pisada en el Concejo.



La concejala de Frente Amplio, Yenny Wunder Martínez, muestra algunos documentos que certifican sus denuncias.

Tiene contratado a un grupo de adolescentes de entre 14 y 16 años que asisten a las sesiones y lanzan insultos y gritos cuando uno está hablando y además que los medios de comunicación no tiene pisada en el Concejo

Aprobaron los estados financieros entre cuatro concejales y a 30 kilómetros del Concejo Municipal.

¿Restringen a los medios?

Sí, solo hay un canal de televisión que asiste y según las averiguaciones, pertenece a la concejala Silvia Janeth Castedo, que es afín a la alcaldesa y ya se puede imaginar qué tipo de noticias saca. Ese canal difunde todo el día publicidad del municipio y nadie sabe por qué es el único que lo hace.

¿Qué tipo de irregularidades se han visto?

Para empezar, hasta el momento no se conoce cuál es el avance en la inversión en la gestión de los Bs 48 millones del Plan Operativo Anual (POA) ya que es imposible lograr que alguien le dé un informe al respecto. Es un feudo cerrado para los que quieren fiscalizarla. Aprobaron los estados financiero entre cuatro concejales y a 30 kilómetros de donde está ubicado el Concejo Municipal.

¿Qué otro tipo de irregularidades observa?

Para empezar, ella cuando asumió el cargo de alcaldesa debió renunciar a la presidencia del Concejo y no lo hizo. Actualmente tiene los dos cargos, alcaldesa y presidenta del Concejo Municipal. También habilitó en forma irregular a su suplente, David Áñez, quien era un funcionario de la misma Alcaldía, además que en sus inicios botó a toda la gente y contrató a otras sin seguir los procedimientos legales.

Tiene un primo hermano que es beneficiado con la contracción de maquinarias para realizar los trabajos que requiere el municipio.

¿Hay proyectos paralizados?

Claro que sí, la mayoría de ellos están paralizados, pues está priorizando otros que no son de prioridad para la población, como es el hecho de entregar computadoras a los maestros del núcleo educativo del municipio y a los trabajadores en salud. En San Ignacio hay otras prioridades más importantes.

¿Como cuáles?

El centro de salud 'Julio Aramayo', que tiene una carencia de equipos para poder atender a la población. No puede ser que se priorice la entrega de computadoras a los maestros cuando la gente que se fractura un brazo o una pierna u otra clase de enfermedad, tiene que ser derivado a la ciudad para que los atiendan.

¿Considera preocupante la situación del municipio?

Claro que sí, esta gestión está dejando retrasado al municipio, ya que de ser la Alcaldía escuela, cuando estaba el anterior alcalde, Erwin Méndez, estamos pasando a ser el más retrasado de toda esta región cruceña.

¿Qué acciones asumirán ante este hecho?

Además de denunciar ante el Ministerio anticorrupción, salir de San Ignacio a la ciudad a denunciar estas irregularidades.

Seguidilla de atracos pone en alerta a la Policía

BATIDAS *Ayer, en la zona sur, hicieron batidas contra vehículos sospechosos que estaban circulando por la ciudad*

Carol Suárez Melgar

Varios hechos delictivos registrados en la ciudad durante el viernes por la noche y ayer sábado, tiene movilizados a los uniformados de las distintas unidades operativas.

El director de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen, Johnny Requena informó ayer que tiene desplazado todo su personal de Inteligencia e investigadores para encontrar a los delincuentes que están asediando a la población.

Mencionó que ante el llamado de vecinos tuvieron conocimiento de un atraco que se registró por la avenida Busch zona de Sonilum. Serían dos sujetos que estaban a bordo de una motocicleta, los mismos que atracaban a transeúntes que circulaban por el lugar. Dijo que inmediatamente hicieron un rastrillaje y aprehendieron a dos sospechosos los cuales están en celdas de la Felcc. Agregó que al momento de su arresto, ellos abandonaron la motocicleta y se escondieron en el domicilio de uno de ellos.

Requena también informó sobre otro robo agravado que sucedió ayer sábado por la mañana en la Radial 13 sexto anillo, cerca al trillo. Dijo que en este lugar sujetos desconocidos atacaron a un transeúnte que pasaba por la zona y lo despojaron de sus pertenencias; en la calle Ballivián, casi segundo anillo, se produjo otro hecho similar cuando un hombre caminaba por la zona fue atracado por dos individuos que estaban armados con revolver e intentaron cortarle el rostro con un pico de botella, lograron quitarle sus objetos de valor y se dieron a la fuga, sin embargo denunció el hecho a Radio Patrulla 110 y efectivos que hicieron rastrillaje, los encontraron y aprehendieron a los dos antisociales los cuales fueron llevados a la Felcc.

La autoridad policial recordó que los equipos de patrullaje están movilizados por toda la ciudad.

Por su parte, el director de la estación policial integral Los Lotes, Freddy Meneces, informó que ayer hicieron batidas en la zona sur contra vehículos sospechosos que estaban circulando por la ciudad. Indicó que en todas las unidades descentralizadas de la institución llevan adelante operativos sorpresa contra la delincuencia.



Los equipos de patrullaje están movilizados en busca de delincuentes peligrosos.

Capturan a dos menores que atracaron a dos niñas

Kevin P.P y Jorge A.J.P., fueron aprehendidos por efectivos policiales luego que atracaron con un cuchillo y una pistola de juguete a dos menores de edad.

El fiscal Freddy Pérez informó que el hecho se registró la noche del viernes en el tercer anillo de la avenida Paraguá, los antisociales estaban a bordo de una vagoneta Toyota Corolla que le habían prestado al padre de uno de ellos. Los jovenzuelos intimidaron a las chicas que estaban pasando por el lugar y le quitaron sus teléfonos celulares.

Eran tres antisociales, las chicas pidieron auxilio a los vecinos y así lograron atrapar a dos de ellos y uno se dio a la fuga. El fiscal dijo que uno de los asaltantes tiene 14 años, fue llevado al Hogar Fortaleza a la espera de su audiencia cautelar, mientras que el otro será llevado ante el juez.

Detienen a implicada en asesinato de comerciante



Exreclusa de Palmasola.

Dulaine Soca Claure, presunta involucrada en la muerte de la comerciante del mercado La Ramada, Rosenda Díaz Llanos -quien fue victimada por dos pistoleros- fue aprehendida en las últimas horas.

De acuerdo al reporte policial que fue dado a conocer ayer, la mujer es sospechosa de ser la contratista de los dos sicarios que victimaron a la comerciante en su puesto de abarrotes. Supuestamente ella recibió 15.000 dólares para lograr el cometido. Ella se vio envuelta en este hecho de sangre luego que verificaran que era la propietaria de la motocicleta usada para escapar pero que al chocar la tuvieron que dejar abandonada. Dulaine Soca Claure es exreclusa de Palmasola por delitos de narcotráfico y también tiene antecedentes en Brasil. En las próximas horas, el director de la Felcc dará el informe oficial sobre el caso toda vez que en Palmasola ya están detenidos los sicarios.

Cae un exrecluso de Palmasola y sus cómplices se dan a la fuga

Efectivos policiales lograron aprehender en las últimas horas a un sujeto que es acusado de cometer varios atracos a mano armada.

El sospechoso responde al nombre de Jesús Álvarez Egüez, alias 'Lagrimas', exrecluso de Palmasola, hace 17 días que había salido en libertad y estaba atracando en la zona Pampa de la Isla.

El director de la Felcc, Johnny Requena, confirmó que este sujeto fue denunciado por vecinos que dieron parte a la Policía. Al momento de la intervención policial estaba acompañado por tres presuntos atracadores quienes se dieron a la fuga.

Requena afirmó que el sospechoso fue llevado a la estación policial de la Villa 1ro de Mayo donde quedó aprehendido y en las próximas horas será puesto a disposición del juez cautelar. Señaló que los investigadores están tras el paradero de los acompañantes de este sujeto que también estaban cometiendo sus fechorías por la zona.



Policía busca a dos niñas que están desaparecidas

SOSPECHA *En el caso de rapto de una menor, la Policía sospecha un ajuste de cuentas ya que su padre tendría muchas deudas en su barrio*

Carol Suárez Melgar

Dos niñas que están desaparecidas son buscadas por las unidades policiales, familiares y vecinos.

El primer caso es el de la pequeña de cinco años, María Vitoria Santos López, la misma que desapareció el pasado miércoles del kínder La Madre, zona del barrio Los Milagros, por inmediaciones del parque Los Mángales, entre tercer y cuarto anillo. Ayer, su madre regresó al colegio y estuvo reunida con los investigadores y profesores, sin embargo no hay mayores datos sobre su paradero.

El director de la Felcc, Johnny Requena, señaló que la mujer con la que trabaja la madre de la menor desaparecida fue citada a declarar ya que en varias oportunidades se presentó en el colegio a preguntar por la niña. Por el momento ella es la única sospechosa, pero no está aprehendida.

Victoria Santos, madre de la escolar, pidió a las personas que la tengan en su poder devolverla lo antes posible, ella no quiere hacer problemas ni demandar a nadie, solo quiere que entreguen a su pequeña.

María Victoria es hija única, vestía ropa color rosada, es de tez blanca y pelo castaño claro; tiene una cicatriz en el cuello, dijo su madre

Sobre el mismo caso, el director del módulo policial 4 de Noviembre, donde fue denunciado el hecho, Vladimir Zuasnabar, afirmó que todas las unidades policiales están alertadas sobre la desaparición de la niña y han repartido volantes con su fotografía para que la reconozcan.

MENOR RAPTADA

El otro caso es el de una menor de 8 años que en el día de su cumpleaños fue raptada por sujetos desconocidos que estaban armados, esto ocurrió en el barrio Ciudad Satélite Norte, jurisdicción de Warnes. La niña estaba con la madre de una compañerita de curso y la estaban acercando a su casa cuando fueron interceptadas por cuatro sujetos aparentemente con acento brasilero quienes la sacaron de la motocicleta y se la llevaron con rumbo desconocido, informó el director de la Felcc, Johnny Requena.

Dijo que los antisociales hicieron seguimiento a la madre y las menores. Claudia B. contó que los secuestradores estaban a bordo de un auto color verde oscuro, modelo deportivo antiguo, horas antes, ellos fueron vistos en un kiosco tomando cerveza.

La menor responde al nombre de Damaris Coca Álvarez, su madre Margarita Álvarez ayer fue trasladada a la Felcc de Santa Cruz para que amplíe su declaración.

La mujer no quería identificarse y tampoco quiso dar la cara para contar lo sucedido, también se conoce que el padre de la menor no está en la ciudad, estaría en el campo por cuestiones de trabajo. En el vecindario se comenta que este hombre tiene muchas deudas con los vecinos e incluso se vio envuelto en una denuncia por venta de motocicletas chinas indocumentadas; su socio, de nacionalidad peruana, se encuentra preso en Chonchocoro de La Paz.



Investigan un secuestro y la desaparición de dos niñas de ocho y cinco años



Damaris Coca Álvarez (8)



María Victoria Santos (5)

Marido celoso le quemó la casa a su esposa y se dio a la fuga

En el barrio El Recreo, calle 5, se registró un voraz incendio que consumió todas las pertenencias de una humilde mujer.

Calixta Condori (21), la afectada, contó que ayer por la mañana salió a vender comida como de costumbre al mercado y a la media hora la llamaron para avisarle que su cuarto se había incendiado. Contó que su esposo, Valentín Rocha, en un arranque de celos prendió fuego a sus pertenecías y se dio a la fuga. Dijo que el sujeto roció con alcohol sus ropas, prendió el fuego y cerró la puerta y ventanas. También hizo lo mismo con la llave del agua para que los vecinos no puedan apagar las llamas.

Los vecinos sofocaron como pudieron el fuego, pero se quemaron sus pertenencias, el sujeto más tarde regresó y fue aprehendido por la Policía. La mujer se encuentra con cuatro meses de gestación, dijo que hace tres días atrás su marido la apedreo y pretendía golpearle el vientre para que abortara, porque no quería tener más hijos. Ella mencionó que Valentín Rocha ya tiene una denuncia en la Brigada de Protección a la Familia por maltrato.



CHOQUE. Un accidente de tránsito se registró en el quinto anillo de la Radial 13, dos vagonetas de lujo colisionaron de forma violenta dejando daños materiales de consideración. No hubo daños personales.

Promulgan ley que protege a las mujeres de la violencia

NORMAS *La Ley Integral fue aprobada con celeridad luego del asesinato de la periodista Hanali Huaycho, quien murió luego de recibir 15 puñaladas de su esposo Jorge Clavijo, hecho que dejó al descubierto la falta de normas*



La norma fue impulsada desde hace tres años por diferentes organizaciones de la sociedad.

El presidente Evo Morales, a su retorno de Venezuela donde participó en las exequias del mandatario de ese país, Hugo Chávez, promulgó ayer sábado la Ley 348 que protege a las mujeres de la violencia y marca tres ámbitos de acción: prevención, protección y sanción.

Morales, en acto realizado en Palacio Quemado con la asistencia de autoridades de Gobierno, legisladores y diferentes organizaciones de mujeres, saludó la aprobación de la Ley Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia, y dijo que "seguro ningún varón no nos podemos salvar, hay tantas formas de agresión, pero vimos el llamado feminicidio que es el extremo".

La norma fue impulsada desde hace tres años por diferentes organizaciones de la sociedad, y en particular de aquellas que defienden los derechos de las mujeres.

El jefe de Estado manifestó que el origen de la violencia contra la mujer es la dominación, pero también la desigualdad entre el varón y la mujer.

Demandó la participación de las féminas quienes deben acudir a la justicia y denunciar hechos de violencia o agresiones en su contra.

La ley establece 30 años de cárcel sin derecho a indulto para quienes matan a una mujer, implementa la Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia, marca la participación de gobiernos subnacionales, define la asignación de recursos especiales en caso de extrema violencia, crea centros de acogida para las mujeres agredidas, entre otros aspectos.

Para la presidenta de la Cámara de Senadores, Gabriela Montaño, un gran avance es que a través de la norma promulgada se saca del ámbito privado la violencia hacia la mujer y se incluye la figura del feminicidio como un delito.

La presidenta de la Asamblea de Derechos Humanos, Teresa Zubieta, aseguró que esa entidad será celosa guardiana para el cumplimiento de la norma y no se convierta en "papel mojado".

En esa misma línea, la presidenta de la Federación de Mujeres Campesinas 'Bartolina Sisa', Juanita Ancieta, manifestó que una de las tareas de las organizaciones sociales es socializar la norma para que la conozcan hombres y mujeres y así sea acatada.

"Sindicalmente debe haber un punto de reflexión y la disciplina es una forma de reflexionar eso es de esa manera seamos parte de la prevención y protección y no lleguemos a ser sancionados", mencionó.

La Ley Integral fue aprobada con celeridad luego del asesinato de la periodista Hanali Huaycho, quien murió luego de recibir 15 puñaladas de su esposo Jorge Clavijo, hecho que dejó al descubierto la falta de normas y medidas que protejan a la mujer y frenen y castiguen la violencia. *ABI*

Plantean crear comisión

La presidenta de la Asamblea de Derechos Humanos, Teresa Zubieta, anunció el martes último que planteará la creación de una comisión mixta interinstitucional, para garantizar la puesta en marcha de la Ley de Lucha Contra la Violencia hacia a las Mujeres, promulgada la jornada de ayer por el presidente Evo Morales.

"Nosotras y nosotros como sociedad civil plantearemos en la reglamentación de la ley que exista un acápite que explicite la conformación de una comisión mixta entre Policía, instituciones especializadas y otros para que realicen un seguimiento y monitoreo, de manera que se materialice lo planteado en la ley", dijo.

La ley de lucha contra la violencia a las mujeres establece, entre algunos aspectos, 30 años de cárcel sin derecho a indulto para quienes matan a una mujer, implementa la Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia, marca la participación de gobiernos subnacionales, define la asignación de recursos especiales en caso de extrema violencia, crea centros de acogida para las mujeres agredidas. *ABI*

Ley posibilita declarar alerta ante frecuencia de casos

La presidenta de la Cámara de Senadores, Gabriela Montaño, dijo ayer sábado que la Ley de Lucha Contra la Violencia hacia a las Mujeres, recientemente promulgada, posibilita la declaración de alerta, según la frecuencia de casos que se registren en diferentes regiones, para que el Estado tome acciones inmediatas al respecto.

"Puede declararse (la alerta) por máximo un año y durante ese lapso lo que se puede hacer desde el Estado acciones de emergencia para atacar el problema", dijo a los periodistas.

Tras participar en la promulgación de esa norma, que protege a las mujeres de la violencia y marca tres ámbitos de acción: prevención, protección y sanción, Montaño ejemplificó que es "como una alerta climática o por una epidemia".

"La ley no establece un límite y serán las autoridades las que tomen decisiones cuando vean mayor frecuencia de casos y gravedad", dijo. *ABI*

Tomaron muestras para ADN al tío, primo y hermana de Clavijo

La muestra de sangre para el estudio de ADN fue tomada al tío, primo y hermana de Jorge Clavijo y no al hijo de Hanali Huaycho, además la defensa o la familia de la periodista asesinada no estuvo presente en el acto, informó a Erbol el abogado David Berríos.

"Entiendo que había una solicitud de estudio para hacer al hijo más, pero veamos desde el punto de vista humano, se trata de apenas un niño de 5 años, con un futuro oscuro por las circunstancias en las que quedó huérfano. Imagínense someterlo a estos estudios más, el chiquito va quedar más traumado. Por tanto, ayer, las partes hemos sido notificados oportunamente para acudir a la toma de muestras de sangre de los parientes directos de Jorge Clavijo, (es decir) de Carelia, del tío y del primo", dijo al abogado.

Berríos –quien aclaró que es abogado defensor de sólo Carelia Clavijo– afirmó que no hay mucha diferencia en la efectividad de los resultados, al hacer los estudios de ADN comparativos a los parientes cercanos y no al hijo de Jorge Clavijo y Hanali Huaycho. *Erbol*

Gobierno convocará a Cumbre de Mujeres

La ministra de Justicia, Cecilia Ayllón, informó que en 10 días convocará a una Cumbre de Mujeres para recoger iniciativas y propuestas que ayuden en la implementación de la Ley 348 de violencia hacia las mujeres, promulgado la mañana de ayer sábado por el presidente Evo Morales.

"El Ministerio de Justicia viene a ser cabeza de sector de la implementación de esta Ley, el ente rector, y obviamente nosotros ya estamos trabajando, ya tenemos el Sipase enteramente desarrollado y vamos a llamar máximo en 10 días a una Cumbre de Mujeres a nivel nacional donde vamos a presentar ese proyecto y además vamos a recibir ideas, vamos a recibir todo lo que se refiere a iniciativas para que podamos implementar esta Ley", señaló Ayllón.

El Sipace (Sistema Integral Plurinacional, Atención, Sanción, y Erradicación de la Violencia en razón de Género) es el registro integral de antecedentes sobre todo lo que ha sido la atención y la problemática de la mujer. "Un registro muy importante que nos va permitir generar planes y programas y además nos va a permitir tener un registro de los varones que ejercen violencia contra su familia", indicó la funcionaria.

Aseguró que la reglamentación de la norma estará lista en los plazos previstos por la Ley. "La Ley da plazos de tres meses, de nueve mes y obviamente el Ministerio de Justicia va a cumplir con los plazos", dijo.

Venezuela elegirá al sucesor de Chávez el 14 de abril

SUCESIÓN *Aumenta la confrontación política ante las elecciones del 14 de abril en Venezuela. Chavistas y antichavistas marcan el terreno de cara a las presidenciales.*

Tachar a los opositores de pitiyanquis, oligarcas o escuálidos; llamar cochino al líder de la oposición, Henrique Capriles; tratar a los rivales políticos como enemigos, emplear un lenguaje belicoso, rodilla en tierra y fusil al hombro... Todo eso contribuyó a que el presidente Hugo Chávez ganara 13 de las 14 elecciones que disputó desde 1998. La oposición, sin embargo, solo pudo soñar con derrotarle cuando consiguió unirse el año pasado en torno a un líder como Capriles, que comenzó a responder a las agresiones con un lenguaje conciliador.

El pasado 7 de octubre Chávez venció con el 54% de los votos, pero Capriles alcanzó el 45% y obtuvo el respaldo de seis millones de venezolanos. Ahora, tras la muerte de Chávez, su sucesor político, Nicolás Maduro, disparó de inmediato con el arsenal de insultos —"prensa canalla", "traidores a la patria"— heredado. Pero Capriles, al contrario de lo que venía haciendo hasta ahora, dio un paso al frente y respondió con palabras inéditas en su carrera de candidato presidencial.

Ambos bloques, chavistas y antichavistas se medirán el próximo 14 de abril en las urnas, según han anunciado las autoridades electorales.

Capriles había permanecido callado el jueves cuando el presidente de la Asamblea, Diosdado Cabello, anunció que Maduro sería juramentado presidente el viernes, después de las exequias de Chávez. Guardó silencio a pesar de que él considera que es el propio Cabello el que debía asumir la presidencia hasta que se celebren las próximas elecciones. Tanto el Gobierno como la oposición aseguran que la Constitución avala sus posturas. Pero lo que subyace debajo de esa batalla jurídica es que, hasta que se celebren los comicios, el candidato Maduro podrá beneficiarse de todo el poder y visibilidad que le otorgue el presidente Maduro. Capriles guardó silencio también durante la mañana del viernes cuando una treintena de mandatarios internacionales acudieron a las exequias de Chávez. Y calló cuando esa misma mañana el Tribunal Supremo de Justicia avaló la decisión del Gobierno para que Maduro asumiera la presidencia. Pero al llegar la tarde, una vez concluido el funeral, convocó a la prensa y estalló como nunca lo hizo hasta ahora.

CAPRILES, CONFIRMADO

La plataforma Mesa de la Unidad Democrática (MUD), que aglutina a la mayor parte de la oposición venezolana, anunció este sábado que ha ofrecido al gobernador Henrique Capriles la candidatura opositora para las elecciones presidenciales del 14 de abril. "Hemos acordado ofrecer a Henrique Capriles la candidatura presidencial de la Unidad", dijo el secretario ejecutivo de la MUD, Ramón Guillermo Aveledo en una comparecencia pública.

El del candidato de la oposición "será un Gobierno de unidad nacional, sin divisiones, sin exclusiones, sin discriminaciones, un Gobierno con todo y para todos los venezolanos", remarcó Aveledo. El secretario ejecutivo de la alianza destacó que la decisión de ofrecer la candidatura fue aprobada por unanimidad por la MUD. EL PAIS.ES





Chávez ya está embalsamado y el féretro estaba vacío

El cuerpo del fallecido presidente venezolano, Hugo Chávez, ya estaría embalsamado, según asegura un forense en declaraciones al diario "éltimas Noticias".

"Ya debió ser embalsamado para que resistiera los funerales extendidos que ha tenido", explicó el médico forense Valdemar Balza, en declaraciones a "éltimas Noticias".

Mientras que el ataúd que durante horas desfiló por la capital venezolana, aclamado por miles de chavistas, estaba vacío. Así lo asegura en ABC su corresponsal en Washington, citando fuentes militares. El diario, que sostiene que Chávez nunca volvió a Venezuela, sino que falleció en Cuba, indica que los restos del presidente venezolano fueron conducidos al Hospitalito, en el complejo castrense de Fuerte Tiuna.

El Gobierno no brindó detalles de una cuestión que considera "sensible" porque el deceso es "muy reciente".

"No lo sé, de ese tema no me encargo", dijo a dpa el ministro de Comunicación, Ernesto Villegas, que se disculpó por no poder responder e indicó que el asunto está en manos de Nicolás Maduro, que el viernes juró como Presidente Interino. ABC.ES

Nelson Mandela es ingresado de nuevo en el hospital



El expresidente de Sudáfrica, Nelson Mandela, ingresó ayer en un hospital para un control médico programado, informó la Presidencia en un comunicado. "Los médicos están llevando a cabo controles y han indicado hasta ahora que no hay razón para ninguna alarma", dijo el portavoz de la Presidencia, Mac Maharaj, quien añadió que el control es propio de una persona de avanzada edad como lo es el mítico líder sudafricano de 94 años.

El escueto comunicado, que llama a respetar la privacidad de Mandela y su familia, no precisa cuánto tiempo permanecerá en el hospital ni en qué centro se le realiza el chequeo.

Mandela abandonó el pasado 27 de diciembre el hospital tras pasar 20 días ingresado por una infección pulmonar. A sus 94 años, el exmandatario siguió desde entonces el tratamiento en su casa de Johannesburgo. Entonces, el Gobierno sudafricano señaló, al igual que hoy, que se trataba de pruebas rutinarias.

El Ejecutivo nunca llegó a explicar con claridad cuáles eran los problemas de salud del antiguo dirigente sudafricano. Mandela fue ingresado el 8 de diciembre en un hospital de Pretoria para, según el Ejecutivo, "someterle a unos análisis". EL PAIS.ES

Colocan chimenea que anunciará nuevo papa

Los bomberos instalaron ayer la parte superior de la chimenea de la Capilla Sixtina que anunciará al mundo la elección del nuevo papa, al tiempo que el Vaticano procedió a poner fin definitivo al pontificado de Benedicto XVI.

Mientras trabajadores preparaban el interior de la Capilla Sixtina para el comienzo del cónclave el martes, las autoridades vaticanas en otra parte del Palacio Apostólico destruían el anillo de pescador de Benedicto XVI así como los sellos personales y timbres de éste para la documentación oficial.

Este acto, junto con la renuncia pública de Benedicto XVI y su compromiso de obediencia al futuro papa, tienen como propósito marcar la terminación definitiva de su papado para que no haya duda en la Iglesia de que el nuevo pontífice estará a cargo.

Todos los acontecimientos apuntan hacia la decisión trascendental que pronto confrontará la Iglesia católica: el comienzo el martes del conclave para elegir al nuevo papa que dirigirá a los 1.200 millones de católicos en el mundo y para buscar una solución a los numerosos problemas que afronta la institución.

El Vaticano esbozó el itinerario de la votación y confirmó que sonarán las campanas de la basílica de San Pedro cuando se elija al nuevo papa. Sin embargo, las autoridades de la Santa Sede también reconocieron que hay cierta incertidumbre ante todo este empeño, dadas las dificultades para discernir el color del humo que salga de la chimenea de la Capilla Sixtina: negro si no se ha elegido al papa y blanco si fue elegido. TERRA



A través de ella se anunciará al mundo con "humo blanco" la elección del sucesor de Benedicto XVI.

El cónclave será rápido

ELECCIÓN

Sobre la duración del Cónclave, ha especificado que no puede prever cuánto durará, aunque podría desarrollarse con rapidez.



Federico Lombardi, portavoz del Vaticano, prevé que el cónclave se desarrolle con rapidez.

Los cardenales volverán a reunirse el próximo lunes en Congregación General, porque aún hay cardenales en la lista para intervenir. Es previsible que el total de intervenciones alcancen las 150 en todas las congregaciones celebradas.

El jefe de la Sala de Prensa del Vaticano, el padre Federico Lombardi, ha explicado en rueda de prensa que este martes por la tarde se llevará a cabo la meditación con el cardenal Prosper Grech, y después, se realizará un eventual primer escrutinio. Posteriormente, a las 19.15 rezarán las vísperas y a las 19.30 volverán a la casa Santa Marta para cenar a las 20.00.

Además, ha recordado el número 74 de la constitución, que establece que en caso de prolongarse los escrutinios, si después de tres días no se ha alcanzado la mayoría, se procederá a un día de pausa para la reflexión y la oración y habrá otros tres días con 7 votaciones y así sucesivamente hasta el decimoprimer día, que se llegaría a votar sólo entre los dos candidatos que han tenido más votos, hasta alcanzar un mínimo de 77 votos como está previsto las dos terceras partes.

El Padre Lombardi ha remarcado que encuentra en el colegio cardenalicio variedad de posiciones, pero que en el curso de las congregaciones generales se han escuchado y han tenido ocasiones de muchos diálogos y la conclusión es que cuando han llegado todos los electores, el cuerpo del colegio cardenalicio se sentía preparado para establecer la fecha.

Sobre la duración del Cónclave, ha especificado que no puede prever cuánto durará, aunque podría desarrollarse con rapidez, ya que una duración larga daría a entender que la votación esta bloqueada y que no es posible el consenso.

Además, ha señalado que este sábado se ha realizado el sorteo de las habitaciones de Santa Marta y se han pronunciado otras 17 intervenciones que dan un total de 133 intervenciones hasta ahora, pero que los últimos días algunos cardenales han vuelto a tomar la palabra. EL MUNDO.ES

Dos atentados dejan ocho niños muertos



Dos atentados han sacudido ayer a Afganistán en las últimas horas causando la muerte de al menos 18 personas, ocho de ellas niños. Nueve civiles han muerto y 15 han resultado heridos en un ataque suicida perpetrado en la sede del Ministerio de Defensa afgano en Kabul, mientras que ocho menores y un policía han fallecido en otro atentado suicida en la ciudad de Khost.

El Ministerio de Defensa de Afganistán ha confirmado que nueve civiles han muerto y quince personas han resultado heridas, entre ellas varios soldados afganos. EL PAIS.ES

Asesinan a cuarto alcalde en 4 meses en Perú

El alcalde de una zona productora de café en el noreste de Perú murió al ser atacado a tiros por sicarios con lo que se convirtió en la cuarta autoridad edil asesinada por la misma modalidad desde diciembre.

Ninguno de los casos ha sido resuelto por los agentes, mientras el gobierno de Ollanta Humala busca reemplazo para el jefe de la policía Raúl Salazar quien renunció el jueves luego que la oposición cuestionara su ineficiencia ante el incremento de la delincuencia.

Wilder Cieza, alcalde de Camporredondo, un distrito ubicado en la región Amazonas a 662 kilómetros al noreste de Lima, recibió tres tiros a las nueve de la noche del viernes en una calle cerca de su domicilio, informó el sábado la policía. TERRA

Brasil eliminó impuestos a la canasta básica

La presidenta brasileña, Dilma Rousseff, anunció ayer la eliminación de los impuestos federales cobrados a los productos de la canasta familiar. "Con mucha alegría informo que eso acabó a partir de hoy y todos los productos de la cesta básica estarán libres de impuestos", señaló Rousseff.

Con la medida, según la presidenta, los brasileños dejarán de pagar cada año unos 7.300 millones de reales por concepto de impuestos. "Pero los beneficios que vendrán para la vida de las personas y para nuestra economía compensan ese corte en la recaudación", justificó Rousseff. INFOBAE

AVISOS NOTABLES

EXTRAVIO DE FACTURA

SE HA EXTRAVIADO UNA FACTURA Nº 00624 DEL SR.JHIMMY HENDRIX SANJINES ALMANZA NIT. 6248305017 QUEDANDO ESTE NULO Y SIN VALOR LEGAL -ARROYO CONCEPCIÓN.

OP-0076257- 7,8,9 Marz

EXTRAVÍO DE TARJETA MASI

Habiéndose extraviado la tarjeta MASI a nombre de Hugo Choque Arnez del Colegio Costa Rica la cual queda nula y sin valor legal.

OP-0077500- 8, 9, 10 MAR.

EXTRAVÍO DE CHEQUERA

En fecha 05/03/2013, por inmediaciones del Segundo Anillo, se ha extraviado una Chequera a nombre de "MANUFACTURA QUEEN S.R.L., conteniendo del Nº 1 – 50.— Quedando nula y sin valor legal.

OP-0079184-09, 10, 11 MAR.

EXTRAVÍO DE FACTURA

Se ha extraviado la Factura # 000080 con Autorización # 7001002453344 con Nit # 191092023 perteneciente a "Gestrack SRL.".—Quedando nula y sin valor legal.

OP-0077508-09, 10, 11 MAR.

EXTRAVÍO DE DOCUMENTOS

Se ha extraviado título de bachiller que pertenece a Gabriela Rivera Díaz por la ex terminal en fecha 15 de enero del 2013, quedando nulo y sin valor legal. En caso de haberlo encontrado por favor llamar al teléfono: 3701498

OP-0079155- 8, 9, 10 MAR.

EXTRAVÍO DE TARJETA MASI

Habiéndose extraviado la tarjeta de acceso a la Oficina Virtual MASI - Newton, con NIT: 5007156010, a nombre del contribuyendo Edson Fabián Romero Andrade, la misma queda anulada y sin valor alguno.

OP-0077496- 8, 9, 10 MAR.

EXTRAVÍO DE TARJETA MASI

Habiéndose extraviado la tarjeta de acceso a la Oficina Virtual MASI, con NIT: 199070021, otorgado por Impuestos Nacionales a nombre de "Distribuidora 25 de Mayo S.R.L.", la misma queda anulada y sin valor alguno, se pide se prosiga como corresponde en legalidad.

OP-0077483- 8, 9, 10 MAR.

EXTRAVÍO DE TARJETA MASI

Se ha extraviado la tarjeta MASI con NIT 6395985012 otorgada por Impuestos Nacionales a nombre de Julio César Gonzáles García, hecho ocurrido en febrero del presente año y presumiendo que sea usado en su perjuicio, se pide se prosiga como corresponde en legalidad.

OP-0077482- 8, 9, 10 MAR.

EXTRAVIO DE TARJETA GALILEO

Por extravio de tarjeta galileo extendida por el SIN, a nombre de Rodolfo Vera Vargas NIT: 58873010. La misma queda nula, sin efecto ni valor alguno.

OP-0077514-10,11,12 Marz

LIMPIEZA DE POZO CIEGO "EL TILUCHI"

Limpiamos y desagotamos pozos ciegos, cámaras sépticas y piscinas. Destrancamos tubos de desagües, de alcantarillado e industriales; Construimos cámara séptica y pozo ciego con tubos de cemento, en el día. Venta de tubos para pozos ciegos. Nota: Salimos a Provincias. Telf.: 3471524 – 71069475.

OP-0077454-06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 25, 26, 27, 28, 29, 30 MAR. 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10 ABR.

EXTRAVÍO DE CREDENCIAL

Ha sido sustraido por robo el Credencial de la Abogada Lizeth Ocampo Vargas. C.I. 6212125 S.C.-- Quedando sin efecto su valor legal.

OP-0074479-09, 10 MAR.

CAMBIO DE DIRECCIÓN

Bega Wood And Veneers S.R.L.,

con número de identificación tributaria – NIT 128041025 y con matrícula de comercio No. 110925, comunica al público en general el cambio de su dirección comercial, la oficina estará ubicada en la UV. 008 Mza. 010, barrio Militar, calle Picada No. 776 de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, con Telf. No. 3347036.

OP-0079191-10 Marz

La Estrella del Oriente

Central :
Calle Republiquetas
Nº 353
Telf.: 3 329011

Email:
laestrella@cotas.com.bo
Pag web
www.laestrelladeloriente.com

EDICTO

PARA: EL IMPUTADO JORGE LUIS AGUILERA RIBERA

PARA EL IMPUTADO JORGE LUIS AGUILERA RIBERA EN NOMBRE DE LA LEY EL DR. MISAEL SEVERICHE SARAVIA JUEZ QUINTO DE SENTENCIA EN LO PENAL DE LA CAPITAL.

Hace conocer al imputado arriba indicado que dentro del proceso penal seguido por Ronald Adalid Velasco Cáceres en representación legal de Inversiones Sucre Sociedad Anónima "ISSA" contra Jorge Luis Aguilera Ribera por la presunta comisión del delito apropiación indebida se han dictado los siguientes actuados:

ACUSACION PARTICULAR, cursante a fs. 82 a 85.

SEÑOR DE JUEZ DE SENTENCIA DE LA CAPITAL. Presenta Acusación Particular. INVERSIONES SUCRE SOCIEDAD ANONIMA "ISSA" empresa legalmente constituida, con domicilio real en Av. Centenario final, calle "D", representada legalmente por RONALD ADALID VELASCO CACERES, abogado, mayor de edad, hábil por ley, con cédula de identidad Nº 3929197 S.C., en el proceso penal que por la comisión del delito de apropiación indebida, sigue mi mandante en contra de JORGE LUIS AGUILERA RIBERA, presentándome ante su autoridad con todo respeto expongo y pido:

I. Apersonamiento.

A los fines de la presente acción, y acompañando el instrumento público Nº 206/2011 de 01 de abril de 2011, otorgado por ante Notaria de Fe Pública No. 41 de este Distrito Judicial, a cargo de la Dra. P. América Urquiza Franco, así como los documentos de constitución de sociedad, matrícula de registro en Fundempresa y otros, acredito encontrarme plenamente facultado para representar a mi mandante; la empresa INVERSIONES SUCRE S.A. (ISSA), en tal sentido, me apersono solicitando la tutela judicial efectiva a favor de mi mandante, pidiendo que una vez admitida la presente, se me haga conocer futuras providencias en el domicilio procesal constituido al efecto.

II. Antecedentes y Relación Circunstanciada de los Hechos.

La empresa que represento, tiene como campo de acción la provisión de materiales de construcción como ser viguetas, hormigón premezclado, losetas y otros, es así que para el desarrollo de sus actividades cuenta con un plantel de funcionarios encargados del área de ventas, cobranza, cajeros, administración y otros inherentes al giro de la empresa. INVERSIONES SUCRE S.A., además de su oficina central, cuenta con sucursales para la venta y distribución de sus productos, es así que en la sucursal de la Av. Doble Vía a La Guardia Km.5 ½ s/n, se encuentra la caja N° 1013, el señor JORGE LUIS AGUILERA RIBERA quien se desempeñaba como cajero.

En tal sentido, y habiendo detectado irregularidades en la entrega de planillas diarias de ingreso de la caja N° 1013, que como se dijo se encontraba a cargo de JORGE LUIS AGUILERA RIBERA, se procedió a la revisión en los documentos (en físico) y que fueron cotejados con el movimiento en el sistema computarizado SAP, la revisión de la documentación e información se la realizó desde el 01 de enero de 2011 al 16 de marzo de 2011.

Luego de haberse detectado el dinero faltante se convocó al cajero JORGE LUIS AGUILERA RIBERA a efecto de que explique las diferencias anotadas, quien procedió a la devolución de una parte de los dineros indebidamente apropiados, sin embargo existe un saldo de TREINTA MIL CIENTO SESENTA 60/100 BOLIVIANOS (Bs.30.160.60) que no han sido devueltos, ni se han presentado los descargos correspondientes por parte del ex cajero JORGE LUIS AGUILERA RIBERA (que más bien incurrió en contradicciones tal como se evidencia en el informe de auditoria).

El informe de auditoria de 28 de marzo de 2011, elaborado por BELEN CRESPO SALEK, que estableció el monto indebidamente apropiado de Bs.-30.160.60, fue comunicado personalmente al acusado JORGE LUIS AGUILERA RIBERA en fecha 22 de junio de 2011, solicitándole la presentación de los descargos correspondientes, así lo acredita en el acta de entrega de carta notariada de fecha 24 de junio de 2011, emitido por la Notaria de Fe Pública Nº 41, Dra. Pura América Urquiza Franco.- Pese al requerimiento efectuado, el acusado no se apersonó a formular ninguna explicación, ni a presentar los descargos solicitados, por lo que se emitió la conminatoria para la devolución de dineros apropiados, misma que intentó entregarse en el domicilio de JORGE LUIS AGUILERA RIBERA, en fecha 19 de marzo de 2012, pero que no pudo hacerse efectivo por haber cambiado de domicilio, así se tiene acreditado por el acta notarial que se adjunta en calidad de prueba.

Resguardando los derechos de las partes, en fecha 24 de abril de 2012, y a desconocer el domicilio actual de acusado JORGE LUIS AGUILERA RIBERA, se procedió a la conminatoria de devolución de dineros, mediante comunicación por prensa, tal como lo acredita la publicación efectuada en el periódico EL DIA.

El informe de auditoría y demás elementos probatorios que cursarán en el proceso, demuestran que el acusado se ha apropiado de dinero de la empresa INVERSIONES SUCRE S.A., en la suma de Bs. 30.160.60, sin haber presentado los descargos correspondientes, ni la devolución de los mismos, pese a los requerimientos efectuados, esto implica que ha obrado de manera dolosa, pues en conocimientos de sus obligaciones como funcionario de la empresa, que debía depositar todos los dineros recibidos, se apropió en su beneficio de una parte de ellos, lo que obviamente ha causado perjuicio patrimonial en mi mandante.

III. Base Legal de la Acusación.

Legitimación Procesal Activa.

La querella y acusación tienen como base legal los Arts.76, 78, 79, 290, 340 y 341 del Código de Procedimiento Penal, que son los que me otorgan la legitimación procesal, para que en mi condición de representante legal de la victima del delito acusado, puedan iniciar, proseguir y concluir con la presente acción penal.

IV. Materialización de los Delitos Acusados.

Por los elementos de prueba que ya cursan en el cuaderno procesal, acreditamos fehacientemente que JORGE LUIS AGUILERA RIBERA ha obrado de forma dolosa, con las agravantes de tener el dominio del hecho en su condición de CAJERO encargado de la recepción de dinero de INVERSIONES SUCRE S.A., además conocía perfectamente de la ilicitud de su accionar, y el perjuicio que con ello provocaba.

V. Análisis del Delito de Adecuación de la Conducta del Acusado.-

De acuerdo a la relación circunstanciada de los hechos antes descrita y por elementos probatorios que ya se encuentran arrimados al cuaderno procesal, tenemos que se ha cometido el siguiente delito: El Art. 345 de la Sustantiva Penal, referente a la APROPIACION INDEBIDA, señala: "El que se apropiare de una cosa mueble o un valor ajeno, en provecho de si o de tercero y de los cuales el autor tuviera la posesión o tenencia legítima y que implique la obligación de entregar o devolver, será sancionada con reclusión de tres meses a tres años." Ya se he indicado que el acusado desempeñaba como cajero de la empresa INVERSIONES SUCRE S.A., por lo que se encontraba facultado a recibir dinero por ventas directas y/o depósitos efectuados por los ejecutivos de ventas, es en esas circunstancias y en diversas transacciones que el acusado, al recibir diferentes sumas de dineros, no las ha depositado en su totalidad en las cuentas de la empresa, con ella ha adecuado su conducta al delito de apropiación indebida, con dos agravantes: la primera es que tenía el dominio del hecho, y la segunda, es que, pese a ser conminado para la restitución de dicho dinero no ha efectuado ninguna acción tendiente a reparar el daño ocasionado.

VI. Acusación Formal.

Por todo lo anteriormente expuesto, sobre la base de la relación circunstanciada de los hechos y sobre el derecho invocado precedentemente, además con las pruebas que a continuación se ofrecen, presento ACUSACION FORMAL en contra de JORGE LUIS AGUILERA RIBERA, por la comisión del delito de APROPIACION INDEBIDA (Art.345) del Código Penal. Pidiendo a su autoridad que una vez desarrollado el juicio oral, declare CULPABLE al acusado, y le aplique la pena correspondiente para este tipo penal en consideración a su participación criminal, sea en costas y reparación de daños civiles a favor de mi mandante, a ser cuantificados en ejecución de sentencia.

VII. Ofrecimiento de Pruebas de Cargo.-

En calidad de prueba documental de cargo ofrecemos lo siguiente:

1. Escritura de constitución de sociedad de la empresa INVERSIONES SUCRE S.A., sale de fs. 1 a 28.
2. Poder general de administración que cursa de fs.29 a 55.
3. Poder especial No. 206/2011, conferido a favor de mi persona, sale a fs. 56 a 71.
4. Certificado de Matricula de Comercio de la empresa INVERSIONES SUCRE S.A., extendido por Fundempresa, cursa de fs. 72 a 73.
5. Informe de auditoria de fecha 28 de marzo de 2011, emitido por Belén Crespo Salek.
6. Carta Notariada de fecha 22 de junio, por la que el Gerente General de INVERSIONES SUCRE S.A., Lic. José Luís Tuddo Martínez; emplaza al acusado JORGE LUIS RIBERA, a la presentación de descargos, conforme a la auditoria que se adjunta, cursa a fs.79.
7. Carta Notariada de fecha 16 de marzo de 2012, por la cual el Gerente General de INVERSIONES SUCRE S.A., Lic. José Luís Tuddo Martínez, conmina al acusado para la devolución de los dineros indebidamente apropiados, sale a fs.80.
8. Conminatoria de devolución de dineros, efectuada por el periódico EL DIA en fecha 24 de abril de 2012, cursa a fs.81.

Prueba Testifical.

1. BELEN CRESPO SALEK.
2. JOSE ARTEAGA.
3. DAVID JIMENEZ.
4. RENNY CUELLAR.
5. JENNY ROSARIO GARCIA NUÑEZ con C.I. 3269441 S.C.
6. MARIA DEL PILAR GANTIER BARRON con C.I. 1060960 Ch.
7. P. AMERICA URQUIZA FRANCO.
8. JOSE LUIS TUDDO MARTÍNEZ.

IX. Petitorio.

Por todo lo antes expuesto, acudo ante su probidad y solicito quiera admitir la presenta acusación y le imprima todo el impulso procesal debido hasta que se llegue a señalar audiencia de juicio oral, y se condene al acusado.

Otrosí 1ro.- GENERALES DE LEY DEL ACUSADO. El acusado es JORGE LUIS AGUILERA RIBERA, quien es mayor de edad y hábil por ley, y de quien desconozco su domicilio actual, por lo que al amparo del Art. 165 del Código de Procedimiento Penal solicito sea notificado mediante edictos de prensa.

Otrosí 2do.- Para fines legales que interesan a mi persona, solicito se me extienda fotocopia legalizada de todo el cuaderno procesal.

Otrosí 3ro.- HONORARIOS PROFESIONALES. De acuerdo a lo establecido en la respectiva iguala.

Otrosí 4to.- DOMICILIO PROCESAL. Para conocer futuras actuaciones se fija como domicilio procesal en Avenida Monseñor Rivero No.339, Edificio Milenio, Mezanine 1, Oficina No.6. Otrosí 5to.- Debido a que la acción delictiva conlleva un daño civil, me constituyo en parte civil de conformidad lo establecido en los Arts. 36, 37 y 78 del Código de Procedimiento Penal.

Otrosí 6to.- Solicito se oficie a la ASFI a objeto de que todo el sistema financiero informe sobre la existencia de cuentas corrientes, cajas de ahorros o cualquier otro concepto que pudiera tener el acusado JORGE LUIS AGUILERA RIBERA, con cédula de identidad No. 5347731 S.C. Otrosí 7mo.- Con la finalidad de aportar mayores elementos probatorios, como prueba documental de cargo, que tienen relación directa con los hechos en los que se funda el presente proceso y al amparo del Art. 218 del Código de Procedimiento Penal, solicito se oficie a:

1. A la empresa INVERSIONES SUCRE S.A., en su departamento de contabilidad a efectos de que informe de manera detallada sobre los montos apropiados por el acusado, con la documentación de respaldo que corresponda.

Santa Cruz de la Sierra, 28 de noviembre de 2012.

Fdo. Ilegible Ronald A. Velasco Cáceres ABOGADO

p/INVERSIONES SUCRE S.A.

CARGO.

Recibido a horas 10:00 del día martes 26 de febrero del año 2013. Adj. Documentos de fs.81. Conste.

Fdo. Ilegible Pamela Sabja Villagomez AUXILIAR DE APOYO

Juzgado 5to de Sentencia en lo Penal de Capital. AUTO DE ADMISION, cursante a fs. 86 , a 28 de Febrero del 2013.

VISTOS: La querella deducida por Ronald Adalid Velasco Cáceres en representación legal de Inversiones Sucre Sociedad Anónima "ISSA", mediante memorial de fs.- 82 a 85, la prueba documental que se hubo acompañado de fs.01 a 81, y;

CONSIDERANDO: Que, del análisis de los antecedentes del cuadernillo procesal, se evidencia que Ronald Adalid Velasco Cáceres en representación legal de Inversiones Sucre Sociedad Anónima "ISSA", plantea querella y/o formaliza acusación particular contra Jorge Luís Aguilera Rivera por la presunta comisión del delito de apropiación indebida previsto y sancionado por el Art.345 del Código Penal.

QUE, al haberse planteado acusación penal por los delitos de orden privado, el acusador ha cumplido con lo exigido por los Arts. 290, 341 y 375 del Código de Procedimiento Penal, constituyendo en consecuencia la querella el mecanismo de acusación y la base para ingresar al juicio oral, público, contradictorio y continuado.

POR TANTO: El suscrito Juez 5to de Sentencia en lo Penal de la Capital, en atención a lo expuesto por el querellante Ronald Adalid Velasco Cáceres en representación legal de Inversiones Sucre Sociedad Anónima "ISSA", y con la competencia que le confiere el Art. 53 del Código de Procedimiento Penal, dispone la ADMISION de la querella de fs.- 82 a 85, dándose inicio de esta manera a la acción penal contra Jorge Luís Aguilera Rivera por la presunta comisión del delito de apropiación indebida previsto y sancionado por el Art. 345 del Código Penal.

Téngase por ofrecida la prueba literal y testifical.

Al otrosí 1°.- Téngase por señaladas las generales de ley de querellado, a quien debe notificársele mediante edictos de prensa conforme a lo previsto por el Art. 165 del Código de Procedimiento Penal, para el efecto por secretaria franquéese el edicto correspondientes.

Al otrosí 2°.- Por secretaria franquéese.

Al otrosí 3°.- Téngase presente.

Al otrosí 4°.- Señalado el domicilio procesal.

Al otrosí 5°.- Téngase por constituido en parte civil al querellante.

Al otrosí 6°- Por secretaria ofíciese como se pide.

Al otrosí 7°.- Ofíciese como se pide.

Al amparo de lo previsto por el Art. 377 del Código de Procedimiento Penal, se señala audiencia de conciliación para el día lunes 18 de marzo del presente año, a horas 09:30 a.m., a cuyo efecto se convoca a las partes para que asistan a dicho acto procesal.

Se advierte al querellado Jorge Luís Aguilera Rivera que tiene el término de tres días posterior a su citación con la presente resolución para plantear objeción de la querella si considerare necesario, de conformidad a lo previsto por el Art. 291 del Código de Procedimiento Penal.

Regístrese, Archívese y Notifíquese.

Fdo. Ilegible Dr. Misael Severiche Saravia JUEZ Juzgado 5to de Sentencia en lo Penal de la Capital.

Fdo. Ilegible Dra. Blanca Elena Pedraza Espinoza SECRETARIA

Juzgado 5to de Sentencia en lo Penal de la Capital.

CARGO.

AUTO Interlocutorio No.33 Reg. A fs.86.

JUICIO Penal.-

QUERELLANTE Adalid Velasco Cáceres Ronald.

PROCESADO Aguilera Ribera Jorge Luís.

Fdo. Ilegible Pamela Sabja Villagomez AUXILIAR DE APOYO Juzgado 5to de Sentencia en lo Penal de Capital.-

ES CUANTO SE HACE CONOCER POR MEDIO DEL PRESENTE EDICTO, SANTA CRUZ 07 DE MARZO DEL 2013.-

OP-0077519- 10 MAR.

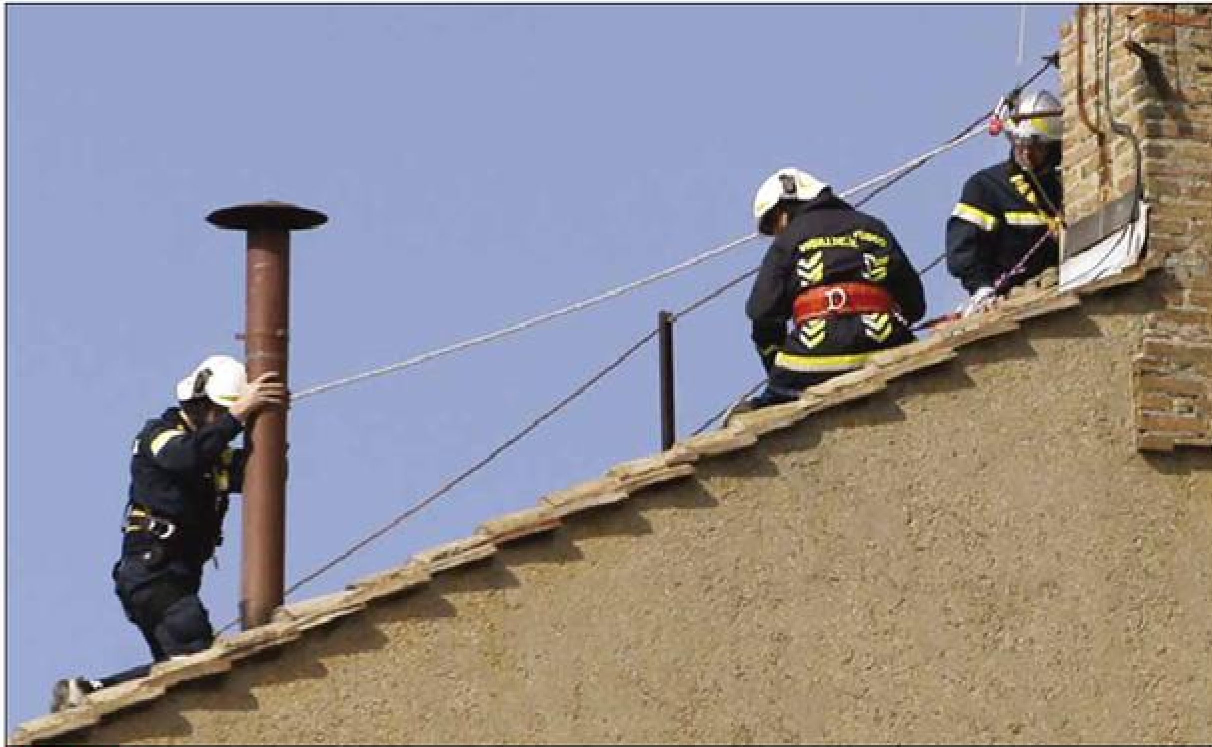


SOCAVÓN. Un camión de 22 toneladas del Departamento de Bomberos de Los Ángeles cayó en un socavón en el vecindario de Valley Village.



ROMA. Funcionarios del Vaticano preparan este fin de semana el recinto que recibirá a los 115 cardenales que elegirán al nuevo papa católica: la Capilla Sixtina.

El mundo en imágenes



CÓNCLAVE. Los bomberos instalaron ayer la parte superior de la chimenea de la Capilla Sixtina que anunciará al mundo la elección del nuevo papa.



FÉMINAS. El Día Internacional de la Mujer celebrado esta semana conmemoró la lucha de la mujer por su participación, en pie de igualdad con el hombre. En todo el mundo hubo manifestaciones.



DESPEDIDA. Los seguidores de Hugo Chávez se congregaron en masa para darle el último adiós.



PROTESTA. Un manifestante enfrenta con una señal de tránsito a la policía chilena, durante una marcha por la educación en el centro de Santiago de Chile.



AGUJA. Una mujer reacciona al dolor de un tatuaje en la feria y exposición que se llevó a cabo en Sidney, Australia

TESTIMONIO

No.138/2013.- CONSTITUCION DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA ADECUADA A LAS NORMAS DEL CODIGO DE COMERCIO, CELEBRADA ENTRE LOS SEÑORES YSAI GALARZA ESCALERA, JONNY CRESPO OMONTE, ALFREDO ZEBALLOS BRITTO, JOSE LUIS LIMA CHOQUE y LUIS ROLANDO VASQUEZ VELASQUEZ, QUE GIRARA BAJO LA DENOMINACION DE "QBIT" S.R.L. CON UN CAPITAL SOCIAL DE BS.100.000.

En esta ciudad de Santa Cruz de la Sierra Bolivia a horas diez del día trece de febrero del año dos mil trece, ante mí Dra. Leticia Aguirre Ballivián, Notario de Fe Pública No. 8 de Primera clase de este Distrito Judicial, con Residencia en esta Capital y testigos que al final se nombran y firman: Fueron presentes voluntariamente los señores YSAI GALARZA ESCALERA con C.I. No.6296719-SC. Soltero, estudiante, boliviano, domiciliado en calle de las Américas s/n, nacido el 31 de diciembre de 1985, JONNY CRESPO OMONTE con C.I. No. 4693849 SC. Soltero, estudiante, con domicilio en B. Soruco Barba calle 19 No. 27, boliviano, nacido el 6 de noviembre de 1980, ALFREDO ZEBALLOS BRITTO con C.I.No.5419070-SC. Boliviano, soltero, estudiante, nacido el 14 de enero de 1981, con domicilio en B. Nuevo Mundo calle 7 No.50, JOSE LUIS LIMA CHOQUE con C.I. No.6223777-SC. Nacido el 19 de marzo de 1984, soltero, estudiante, boliviano, domiciliado en B. Cupesi y LUIS ROLANDO VASQUEZ VELASQUEZ con C.I. No. 6297755-SC. Soltero, estudiante, nacido el 16 de noviembre de 1986, domiciliado en Av. Bolivia s/n, boliviano, mayores de edad, capaces y hábiles por derechos, a quienes de identificar por la Cédula de Identidad presentada doy fe y dijeron: Que para la autenticidad de la presente escritura me pasan una minuta cuyo tenor es como sigue: SEÑOR NOTARIO DE FE PUBLICA. En los registros de escrituras públicas que corren a su cargo, dígnese usted insertar una de constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada, al tenor de las cláusulas condiciones siguientes: PRIMERA.- SOCIOS Y CONSTITUCION.- Dirá usted señor Notario que nosotros: YSAI GALARZA ESCALERA con C.I. No. 6296719 SC. JONNY CRESPO OMONTE con C.I. No. 4693849 SC. ALFREDO ZEBALLOS BRITTO con C.I. No. 5419070 SC. JOSE LUIS LIMA CHOQUE con C.I. No. 6223777 SC y LUIS ROLANDO VASQUEZ VELASQUEZ con C.I. No. 6297755 SC en la fecha hemos resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se desenvolverá de acuerdo a las disposiciones del Código de Comercio y al presente contrato social: SEGUNDA: DE LA DENOMINACION O RAZON SOCIAL Y DOMICILIO. La Sociedad girará bajo la Denominación de "QBIT" S.R.L. La Sociedad tendrá su domicilio en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, pudiendo establecer sucursales, agencias y representaciones dentro el país o el exterior. TERCERA.- OBJETO.- El objeto de la Sociedad será: Desarrollo de Sistemas Informáticos, desarrollo de Software, Sitios Web, Diseño gráfico, desarrollo Multimedia, Marketing y Publicidad Hosting y dominios, prestación de Servicios informáticos en general, asesoramiento, consultoría y venta de Software. Importación y exportación de Equipos de Computación, otros Hardware y Software y comercialización de los mismos dentro y fuera del mercado nacional. CUARTA.- TIEMPO DE DURACION.- El plazo de duración del contrato social será de noventa y nueve (99) años, a ser computados desde la fecha de su inscripción, si ninguno de los socios expresara su deseo de dar por terminada la sociedad, ésta podrá prorrogarse mediante un nuevo contrato. Producida la prórroga, los socios se obligan a suscribir la respectiva escritura pública y proceder a la inscripción de la escritura matriz notarial y su respectiva publicación en la Dirección Nacional del Servicio Nacional de Registro de Comercio, FUNDEMPRESA y la aprobación mediante resolución Administrativa que otorga la matrícula correspondiente. QUINTA. RESPONSABILIDAD.- Conforme a ley, los socios integrantes del giro social, solo responderán hasta el monto de sus aportaciones del capital al fondo social, aporte a los que en consecuencia se limita la responsabilidad. SEXTA.- CAPITAL.- La Sociedad se constituye con un capital social íntegramente pagado de Bs. 100.000 (Cien Mil 00/100 Bolivianos) divididas en 100 cuotas de capital con un valor de Bs. 1.000 (Un Mil 00/100 Bolivianos) cada una, que ha sido totalmente aportado y pagado por los socios en la proporción siguiente:

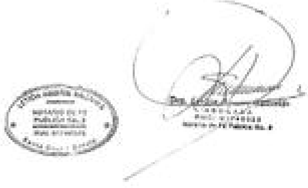
NOMBRE	APORTE	CUOTAS	PORCENTAJE
YSAI GALARZA ESCALERA	20.000	20	20%
JONNY CRESPO OMONTE	20.000	20	20%
ALFREDO ZEBALLOS BRITTO	20.000	20	20%
JOSE LUIS LIMA CHOQUE	20.000	20	20%
LUIS ROLANDO VASQUEZ VELASQUEZ	20.000	20	20%
TOTAL	**Bs.100.000**	**100**	**100%**

De esta manera se totaliza el cien por cien del Capital social pagado íntegramente tal cual consta en el respectivo balance de apertura. SETIMA.- UTILIDADES Y PÉRDIDAS.- Cada una de las cuotas de capital social, otorga a su propietario o titular correlativos derechos en la sociedad y por consiguiente igual o proporcional participación en las utilidades o ganancias del giro social así como en las pérdidas y finalmente también en la distribución de activos en el caso de disolución. OCTAVA.- AUMENTO DE CAPITAL.- Cualquier aumento de capital social debe ser necesariamente acordado por el voto de los socios que representan las dos terceras partes del capital de la sociedad, en todo caso los socios tienen preferente derecho para suscribir el aumento acordado en proporción a sus cuotas de capital. Los socios no participantes a la asamblea que acuerde el aumento serán notificados mediante carta certificada o notariada y tendrán un plazo de treinta días para hacer uso de sus derechos y preferencias, plazo que corres desde la fecha del despacho de la correspondencia notificadora certificado o fecha del acta notarial de entrega, vencido el mismo se tomará como renuncia de dicho derecho. En los casos de reducción de capital, se estará de acuerdo a lo determinado por las leyes vigentes. NOVENA.- TRANSFERENCIA.- La transferencia de las cuotas de capital entre socios es libre teniendo los mismos derechos preferentes ante terceros. Sin embargo el socio que proponga transferir sus cuotas comunicará por escrito a los demás socios quienes en término de quince días de recibido el aviso manifestarán su interés o negativa en adquirir las cuotas de capital ofertadas. Si no hacen conocer su decisión en el plazo señalado se presume su rechazo y el socio vendedor podrá transferir a favor de terceros con el voto favorable de dos tercios de capital social. DECIMA.- DESACUERDO DE LOS SOCIOS EN LA CESION. Los socios que no hacen uso del derecho de preferencia, la ejercen parcialmente o no se da la autorización de la mayoría prevista para la admisión de nuevos socios, la sociedad estará obligada a presentar dentro de los sesenta días de la oferta una o más personas que adquieran las cuotas. Si dentro de los veinte días siguientes no se perfecciona la cesión, los demás socios optarán entre disolver a la sociedad o excluir al socio interesado en ceder sus cuotas pagando su precio según peritaje. DECIMA PRIMERA.- TRANSFERENCIA POR CAUSA DE MUERTE.- La transferencia por causa de muerte de alguno de los socios, se rige por el Art. 212 del Código de comercio. En caso de muerte de cualesquiera de los socios, sus herederos entrarán a formar parte de la sociedad en el lugar del causante, debiendo sin embargo éstos unificar la representación en uno sólo de ellos. En caso de que los herederos del de cujus no llegaren a un acuerdo, o se suscitaren problemas entre ellos, los socios subsistentes, tendrán plenos derechos a la adquisición de las cuotas del causante, mediante el pago del valor pericial de dichas cuotas a la fecha de su muerte. Si no se llegara a un acuerdo con respecto al precio y a las condiciones del pago, éstos serán determinados por peritos designados por las partes o por medio del Juez. DECIMA SEGUNDA.- CONVOCATORIA ASAMBLEA.- El máximo órgano de la sociedad lo constituye la Asamblea General, constituyéndose en dos tipos de la misma, la Ordinaria y la Extraordinaria.- ASAMBLEA ORDINARIA. Se reunirá una vez al año a convocatoria de los representantes legales en el domicilio de la sociedad y en ella se analizarán y resolverán los puntos a tratarse, discutir, aprobar, modificar o rechazar el balance general de la gestión vencida, aprobar y discutir utilidades o pérdidas, nombrar y remover a los gerentes o administradores, nombrando a otros órganos de control interno, decidir a cerca del aumento o reducción del Capital Social, decidir de la liquidación, fusión o disolución de la sociedad, aprobar la apertura de agencias, sucursales o representaciones y todas aquellas otras que luego del análisis del ejercicio vencido sean necesarios al giro de la sociedad. ASAMBLEAS EXTRAODINARIAS.- Las asambleas serán convocadas por los gerentes generales o administradores y a la falta u omisión de éstos por los socios que representen más de la cuarta parte del capital social Art. 206 C.C. y podrán decidir a cerca de la admisión o retiro de socios, decidir acerca de la cesión de cuotas de capital, modificar la escritura constitutiva, ampliar, prorrogar o reducir el término de duración de la sociedad.

DECIMA TERCERA.- RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA.- Para modificar la escritura social, cambiar el objeto de la sociedad, aumentar o reducir el Capital Social, admitir nuevos socios, autorizar la transferencia de cuotas de capital o disolver la sociedad, se requerirá el voto de los socios que represente dos tercios del capital social. Las demás resoluciones serán aprobadas por el voto de los socios que constituyen más de la mitad del capital social. DECIMA CUARTA.- QUORUM LEGAL.- El Quórum legal para el verificativo de la asamblea quedará constituida con la presencia de los socios que representen los dos tercios del Capital Social y la representación de los socios deberá ser personal o a través de interpósita persona munida del correspondiente poder notarial. DECIMA QUINTA.- LIBROS DE LA SOCIEDAD.- La sociedad llevará un libro de registro de socios, donde se consignarán todos los socios con sus respectivos nombres, generales de ley, domicilio, monto de aportaciones, así como las transferencias de cuotas de capital, además de los embargos, gravámenes efectuados. Las transferencias de las cuotas de capital, surtirán sus efectos frente a terceros, después de su inscripción en el registro de comercio. DECIMA SEXTA.- DERECHO DE CONTROL.- Todos los socios tienen derecho a revisar el movimiento contable administrativo y económico de la sociedad en cualquier momento, tiempo y cuando así lo requiera el gerente o encargado. Podrán también establecerse un órgano de control y vigilancia, cuyas facultades y funciones se regirán por las normas señaladas para los Síndicos en las Sociedades Anónimas en cuanto aquellas sean aplicables. DECIMA SEPTIMA.- RESERVAS Y CONTABILIDAD.- La Sociedad deberá constituir una reserva legal equivalente al 5% (Cinco por Ciento) de las utilidades obtenidas en cada gestión, sin perjuicio de acordar la constitución de otras reservas sean ordinarias o extraordinarias, ellas deberán ser debidamente contabilizadas. DECIMA OCTAVA.- ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD.- La Administración de la sociedad, estará a cargo de uno o más Gerentes o administradores sean socios o nó, designados por tiempo fijo o indeterminado. Su remoción, revocatoria de poderes y responsabilidades, se sujeta a lo dispuesto en los Art. 176, 177 y 178. Se deja establecido que para el supuesto caso de que los representantes legales sean socios de la empresa, la modalidad de sueldo o salario de los socios designados como tales, será determinada en la primera asamblea general de socios y aprobada por dos tercios del capital social presente en la misma. DECIMA NOVENA.- DURACION LOS REPRESENTANTES LEGALES.- El gerente o apoderado designados o los que en el futuro sean designados, durarán en sus funciones por un plazo indefinido o por el tiempo que los socios lo determinen en la asamblea, pudiendo ser reelectos cuantas veces lo determine la asamblea de socios, la que también tendrá facultades para revocarlos por causas justificadas en cualquier tiempo. VIGESIMA.- DISOLUCION, LIQUIDACION, TRANSFORMACION Y FUSION.- La disolución, liquidación, transformación y fusión de que pueda ser objeto la sociedad, estarán reguladas por las normas establecidas del Código de Comercio en vigencia. VIGESIMA PRIMERA.- ARBITRAJE.- Las partes sobre la base de las disposiciones y principios previstos en la Ley 1770 de Arbitraje y conciliación de fecha 10 de Marzo de 1997, podrá someter sus diferendos y conflictos entre sí o de uno de ellos para con la sociedad a la normativa contemplada en dicha norma legal y de acogerse a dicha normativa se sujetará a las normas, plazos procedimientos determinados en la misma.- VIGESIMA SEGUNDA.- BALANCE GENERAL.- Al cierre del ejercicio, el Gerente Administradores, practicarán todas las operaciones realizadas en la gestión y será puesta en consideración de la asamblea de socios para su consideración y aprobación. VIGESIMA TERCERA.- EXCLUSION DE SOCIOS. Cualesquiera de los socios podrá ser excluido por las causa previstas en el Art. 374 del Código de Comercio. Cualquier socio puede ser excluido si media justa causa, Cualquier socio puede ser excluido si media justa causa, existirá justa causa cuando el socio. 1) Incurra en grave incumplimiento de sus obligaciones; 2) Cometa actos fraudulentos o dolosos contra la sociedad; 3) Use, en su provecho personal la firma o el patrimonio social, sin autorización; 4) Sea declarado en quiebra, pierda su capacidad o esté inhabilitado para ejercer el comercio, excepto si se trata de Sociedades Anónimas o de Responsabilidad Limitada. El derecho de pedir la exclusión, se extingue si no se ejerce dentro de los noventa días siguientes a la fecha en que se conoció la causa de la exclusión. VIGESIMA CUARTA.- ACEPTACION Y CONFORMIDAD.- En señal de conformidad las partes intervinientes manifestamos nuestra conformidad con todas las cláusulas que anteceden y nos declaramos y sometidos a su fiel y estricto cumplimiento. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y seguridad a la presente minuta, dándole la forma instrumentada a la presente minuta. Santa Cruz nueve de febrero del dos mil trece. Fdo. llegible. Ysai Galarza Escalera. Fdo. llegible. Jonny Crepo Omonte Fdo. llegible. Alfredo Zeballos Britto. Fdo. llegible. José Luis Lima Choque. Fdo. llegible. Luis Rolando Vásquez Velásquez.- Fdo. llegible. Dr. Roberto Nelson Rivero Vaca.- Abogado. Reg.- Dptal. 7367. Reg. Nal. 6217. Reg. Corte 7051. En fe de lo cual, previa lectura íntegra de su contenido se ratifican en su tenor, firman con los testigos instrumentales ciudadanos en ejercicios, vecinos de esta ciudad y hábiles por derechos, señores Elena Chávez Vaca con C.I. No. 3285615 SC. Y Enrique Rodríguez Mejía con C.I. No. 3285615 SC. Idóneos y de mí conocimiento, doy fe. Fdo. llegible. Ysai Galarza Escalera.- Fdo.- llegible. Jonny Crespo Omonte. Fdo. llegible. Alfredo Zeballos Britto. Fdo. llegible. José Luis Lima Choque. Fdo. llegible Luis Rolando Vásquez Velásquez. Socios Fdo. E. Chávez V.- FDO.E. Rodríguez M.- Ante mí, Dra. Leticia Aguirre Ballivián Notario de Fe Pública No.8.-

CONCUERDA.- El presente testimonio con la minuta original que me presentan para su francatura, expido sello y firmo en la fecha y lugar de su otorgamiento Doy Fe.

OP-0077505- 9 MAR



SERTACO BOLIVIA S.A.

Santa Cruz - Bolivia

AÑO 2011
NIT: 170984028

PROYECTO DE DISTRIBUCION DEL PATRIMONIO AL 05 DE MAYO DEL 2011 EXPRESADO EN BOLIVIANOS

Capital Social	110.000,00
Reserva legal	-
Ajuste Global al patrimonio	-
Ajuste de capital	12.103,00
Ajuste de reservas patrimoniales	-1.928,00
Perdidas acumuladas	-10.175,00
TOTAL PATRIMONIO POR DISTRIBUIR	**110.000,00**
Menos : Devolucion de capital	110.000,00
TOTAL PATRIMONIO	-

SOCIO	VALOR INICIAL AL 05/05/2011	PORCENTAJE	DEVOLUCION DE CAPITAL	VALOR NETO AL 05/05/2011
Edgar Rudy Quiroz R.	1250	1,14%	1250	0
Froilan Arnez Eguivar	1250	1,14%	1250	0
Maria Irma Ponce Medina	1250	1,14%	1250	0
Wilfredo M. Baldelomar C.	1250	1,14%	1250	0
Justiniano Franco Terceros	1250	1,14%	1250	0
Panfilo Jimenez Fernandez	1250	1,14%	1250	0
Wilder Romulo Balderrama G.	1250	1,14%	1250	0
Jose Jaime Rojas Jimenez	1250	1,14%	1250	0
Jaime Franco Colque	1250	1,14%	1250	0
Edgar Franco Frias	1250	1,14%	1250	0
Wilfredo Efrain Cayoja V.	1250	1,14%	1250	0
Jose Elias Herbas Guzman	1250	1,14%	1250	0
Maria Rene Añez de Ch.	1250	1,14%	1250	0
Oscar Meneses Terrazas	1250	1,14%	1250	0
Mario Colque Lopez	1250	1,14%	1250	0
Teofilo Severino Zaballos C.	1250	1,14%	1250	0
Roger Saul Carrasco J.	1250	1,14%	1250	0
Leoncio Garcia Mariscal	1250	1,14%	1250	0
Herminio Raul Bedoya Rocha	1250	1,14%	1250	0
Gilberto C. Villarroel Cabrera	1250	1,14%	1250	0
Mario Osvaldo Donoso Blanco	1250	1,14%	1250	0
Rene Coca Fernandez	1250	1,14%	1250	0
Eduardo Escalera Irribarrin	1250	1,14%	1250	0
Jaime Darwin Meneses Terrazas	1250	1,14%	1250	0
Vicente Garcia Siles	1250	1,14%	1250	0
Felix Garcia Cruz	1250	1,14%	1250	0
Miguel Rocha Herrera	1250	1,14%	1250	0
William Guzman Garcia	1250	1,14%	1250	0
Einer Guzman Guzman	1250	1,14%	1250	0
Jose Armando Vaca Paz	1250	1,14%	1250	0
Fernnado Meneses Terrazas	1250	1,14%	1250	0
Carlos Merida Bustamante	1250	1,14%	1250	0
Richard Balderrama B.	1250	1,14%	1250	0
Guillermo Jimenes Aponte	1250	1,14%	1250	0
Freddy Felix Rojas Rios	1250	1,14%	1250	0
Marcos Ismael Coca Flores	1250	1,14%	1250	0
Aroldo Medina Becerra	1250	1,14%	1250	0
Raimundo Quiroz Gonzales	1250	1,14%	1250	0
Pascual Balderrama Guzman	1250	1,14%	1250	0
Jorge Herlan Vasquez C.	1250	1,14%	1250	0
Jose R. Balderrama Arancibia	1250	1,14%	1250	0
Mario Prieto Torrez	1250	1,14%	1250	0
Edwars Cejas Castro	1250	1,14%	1250	0
Teodoro B. Valencia Huarachi	1250	1,14%	1250	0
Alfredo Quioz Rojas	1250	1,14%	1250	0
Martin Berrios Zambrana	1250	1,14%	1250	0
Porfidio Jaldin Gutierrez	1250	1,14%	1250	0
Wilmar Saul Benito Coca	1250	1,14%	1250	0
Carlos Rojas Franco	1250	1,14%	1250	0
Jose Napoleon Guzman Q.	1250	1,14%	1250	0
Julio Cuba Flores	1250	1,14%	1250	0
Wilfredo Cespedes Pinto	1250	1,14%	1250	0
Javier German Cayoja Soliz	1250	1,14%	1250	0
Oscar Julio Perez Nuñez	1250	1,14%	1250	0
Luis Siles Arteaga	1250	1,14%	1250	0
Eduardo Castro Medina	1250	1,14%	1250	0
Edy Manner Medinacelly G.	1250	1,14%	1250	0
Wilfredo Miranda Rios	1250	1,14%	1250	0
Grover Franco Colque	1250	1,14%	1250	0
Beymar Arnaldo Guaygua B.	1250	1,14%	1250	0
Walter Vasquez Lapaca	1250	1,14%	1250	0
Wilson Ramiro Carballo C.	1250	1,14%	1250	0
Gary Robin Gusman F.	1250	1,14%	1250	0
edwin Torrico Jimenez	1250	1,14%	1250	0
Victor Javier Jimenez H.	1250	1,14%	1250	0
Walter Benito Condarco	1250	1,14%	1250	0
Omar Hugo Ponce Rodriguez	1250	1,14%	1250	0
Eliezer Joel Benito Coca	1250	1,14%	1250	0
Freddy Balderrama Jaldin	1250	1,14%	1250	0
Milton Teodoro Rojas Garcia	1250	1,14%	1250	0
Erick Jose Guzman F.	1250	1,14%	1250	0
Miguel Walter Vasquez C.	1250	1,14%	1250	0
Yonny Chavez Vasquez	1250	1,14%	1250	0
Nestor Wells Moza	1250	1,14%	1250	0
Licimaco Ramirez Serna	1250	1,14%	1250	0
Alfredo Gusman Jaldin	1250	1,14%	1250	0
Edwin Valdivia Mendez	1250	1,14%	1250	0
Juan Francisco Villarroel V.	1250	1,14%	1250	0
Valerio Oropeza Sardinas	1250	1,14%	1250	0
Pedro Siles Lozano	1250	1,14%	1250	0
Gualberto Arancibia Caro	1250	1,14%	1250	0
Jhonny Villarroel Peña	1250	1,14%	1250	0
Marco Antonio Villarroel Virhuez	1250	1,14%	1250	0
Rene Rolando Caceres H.	1250	1,14%	1250	0
Pedro Zapata Zapata	1250	1,14%	1250	0
Jhonny Rocha Ortiz	1250	1,14%	1250	0
Elmer Sanchez Maida	1250	1,14%	1250	0
Willy Gusman Franco	1250	1,14%	1250	0
TOTAL	**110,000.00**	**100%**	**110,000.00**	



OP-0077495-8,9,10 Marz